



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Resumen Ejecutivo

y

Memoria de Actividades

Enero – Octubre 2012

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Siguiendo la planificación anual aprobada en diciembre de 2011, ANECA ha desarrollado su labor de acuerdo a los compromisos adquiridos en materia de evaluación de enseñanzas y profesorado, además de su participación en los distintos proyectos nacionales e internacionales desarrollados en el ámbito de la gestión de la calidad en la enseñanza superior. Como resumen de esa actividad, se presenta a continuación el siguiente resumen ejecutivo.

Pero antes, deben destacarse tres hechos fundamentales en la actividad de la Fundación. En primer lugar, el cambio en la presidencia de la Fundación ANECA como consecuencia de la entrada de un nuevo gobierno en noviembre de 2011, lo que ha determinado que la presidencia del Patronato esté ocupada por el titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, y la renovación de todos los Patronos de la Fundación ANECA nombrados por razón de su cargo.

Por otro lado, el 27 de junio de 2012 el Patronato de la Fundación nombró a D. Rafael van Grieken Salvador, Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad Rey Juan Carlos, como nuevo Director de ANECA en sustitución de D^a Zulima Fernández Rodríguez. De esta manera, se han renovado asimismo los titulares de las distintas coordinaciones: Coordinación de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, D. Miguel-Ángel Galindo Martín, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Castilla La Mancha; Coordinación de Evaluación de Profesorado, D. José Luis Castillo Gimeno, Catedrático de Mecánica de Fluidos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y Coordinación General, D^a Ana Hidalgo Tena.

Durante el 2012 el trabajo de la agencia ha venido marcado por la preparación de la evaluación externa de la Asociación Europea para la Garantía de la Calidad en la Educación Superior (ENQA). Este proceso comenzó con una profunda reflexión interna, con el objetivo de obtener una visión general de la situación actual de la organización, respecto a los criterios europeos.

El desarrollo de este proceso de autoevaluación, previo a la visita externa, ha contribuido a un mayor conocimiento de la Agencia y dio como resultado la elaboración del informe de autoevaluación, donde se valoraba el cumplimiento de los criterios establecidos por ENQA y las mejoras detectadas durante el proceso. Este informe fue aprobado por la Dirección de ANECA y ratificado por el Patronato.

En junio de 2012 fue enviado a la Secretaría de ENQA, para su posterior estudio por el panel de evaluadores internacionales.

La visita del panel de evaluación tuvo lugar durante los días 10 y 11 de septiembre. Los evaluadores europeos tuvieron la ocasión de reunirse con los miembros del Consejo de Dirección, el personal de la agencia y los agentes implicados en las actividades que realiza. El panel de expertos enviará un informe preliminar a ANECA, a final de año. ENQA, tomándolo en consideración, se pronunciará sobre la continuación de ANECA como miembro de pleno derecho de esta asociación.

Evaluación de Enseñanzas e Instituciones

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones es la responsable de la evaluación de los títulos oficiales (evaluación ex-ante: programa VERIFICA, evaluación durante: programa MONITOR y evaluación ex-post: programa ACREDITA).

Por lo que se refiere al Programa VERIFICA, se ha continuado con la evaluación de las propuestas de títulos oficiales de grado y máster que remiten las universidades al proceso de verificación, así como un intenso trabajo de asesoría con los responsables académicos de las universidades con el fin de que el trabajo de elaboración de memorias y su modificaciones, tras la recepción del correspondiente informe provisional, permita ajustar los contenidos de las propuestas lo más posible a los parámetros que guían el proceso de evaluación. Como novedad se ha comenzado con la evaluación previa a la verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado, lo que ha supuesto entre otras, las siguientes actividades: Adaptación de la aplicación informática de evaluación de la Agencia para incluir a los programas oficiales de doctorado, selección, formación y constitución de las comisiones de evaluación y la celebración en junio de 2012 de una jornada informativa a las universidades sobre la evaluación de las nuevas propuestas de programas oficiales de doctorado. El número de informes emitidos a lo largo del año 2012 en grado ha sido de 783, en el caso de Master 1.006 y en el de doctorado, 124.

En cuanto al Programa MONITOR, ANECA pone en marcha el programa MONITOR en enero de 2012, llevando a cabo, básicamente, las siguientes actividades: Formación a los evaluadores en las comisiones de evaluación de enseñanzas e instituciones; Jornada informativa sobre el programa MONITOR para las universidades a las que ANECA realiza el seguimiento de sus títulos (celebrada en abril de 2012); desarrollo de las aplicaciones informáticas que dan soporte al programa; y la elaboración de la documentación técnica del programa. Durante este año, ANECA ha evaluado en el marco del Programa MONITOR, 379 títulos de grado y 299 títulos de máster de las universidades cuya agencia de referencia es ANECA junto con otros títulos de educación superior no universitaria.

Para llevar a cabo las evaluaciones de ambos programas de evaluación, la Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones dispone de un total de 224 evaluadores (presidente, vocales, secretarios y expertos) de grado, máster y doctorado, estando definidos los criterios de selección en el Procedimiento para la selección y nombramiento de las comisiones de evaluación. El nombramiento como evaluador tiene una duración de 1 año prorrogable a un máximo de 3 años. La renovación de las comisiones se realiza anualmente en un 33% de su composición.

Por otro lado, también a lo largo de 2012 se ha procedido a la elaboración del informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas correspondiente al año 2011.

Finalmente, también en 2012 se han realizado los siguientes informes y proyectos de evaluación por encargo:

1. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED): A través de la colaboración con la Cátedra de Calidad de la UNED se ha procedido a validar los procesos de certificación de los centros asociados de la UNED que ésta ha encargado a la Cátedra de Calidad de Tudela.
2. Universidad de Granada: cuyo objetivo era la participación de ANECA en la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de esta universidad, llevándose a cabo la evaluación de un total de 203 proyectos.
3. Cursos de Formación de Auditores de Cuentas: Durante este año 2012 se ha procedido a una revisión y ampliación del convenio establecido entre ANECA y el ICAC para la realización de esta actividad de evaluación. Se han evaluado 24 propuestas de cursos de formación.
4. Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa: Consiste en dar apoyo a los procesos de evaluación de las enseñanzas militares y a la difusión de la cultura de calidad en las diferentes Escuelas de los tres Ejércitos.
5. Convenio de colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (CCS), cuyo resultado ha sido la

publicación del Informe “Universidades y Normativas de Permanencia. Reflexiones para el futuro”, cuya presentación se realizó ante los consejos sociales de las universidades el día de 1 de marzo de 2012. Dicho informe está disponible en la página web de ANECA.

6. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, ANECA y el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, cuya finalidad del mismo es conocer cómo se está desarrollando la formación inicial de los futuros profesores de primaria y secundaria a través de los nuevos grados y del máster de formación de profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas respectivamente, e identificar buenas prácticas relacionadas especialmente con el paradigma de las competencias básicas.
7. Convenio de Colaboración con el Principado de Andorra: ANECA sigue colaborando con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados, másteres y doctorados que oferten las universidades en el Principado de Andorra. Este año se ha realizado la evaluación de 1 máster.
8. Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: ANECA ha prestado su colaboración, asesoramiento y apoyo técnico a la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del programa MONITOR plus.
9. Convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia: ANECA ha realizado a instancias de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la evaluación de un curso para el acceso a la profesión de Abogado impartido por una de las Escuelas de Prácticas Jurídica.

Evaluación del Profesorado

La Unidad de Evaluación de Profesorado realiza actividades a nivel estatal de competencia exclusiva del Gobierno Central, así como las transferidas en las universidades cuyas Comunidades Autónomas no disponen de su propia agencia de evaluación y, en todo caso, las correspondientes a las universidades no transferidas: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Además, realiza otras funciones de evaluación por convenio con distintas instituciones. En el año 2012, estas actividades se han configurado en las siguientes líneas:

1.- Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) para optar a plazas de profesorado contratado en universidades españolas:

- Profesor Ayudante Doctor (PAD), Artículo 50 de la LOU.
- Profesor Contratado Doctor (PCD), Artículo 52 de la LOU.
- Profesor Colaborador (PC), disposición transitoria segunda de la LOMLOU.
- Profesor de Universidad Privada (PUP), Artículo 72 de la LOU, con las mismas disposiciones y criterios de evaluación que PCD.

En el periodo enero-octubre de 2012 se han evaluado:

- Un total de 7.802 solicitudes: 2.968 para PCD, 2.239 para PUP, 2.318 para PAD y 277 para PC. De ellas, 4.961 han obtenido una evaluación positiva (1.805 para PCD, 1.182 para PUP, 1.799 para PAD y 175 para PC).
- 278 recursos ante resoluciones negativas, con 43 revisiones positivas.

Las evaluaciones han sido realizadas por cinco comités (uno por cada rama de conocimiento) constituidos por un total de 55 académicos con amplia experiencia docente e investigadora, nombrados por un periodo de 4 años.

2.- Programa ACADEMIA de ANECA para evaluar las solicitudes de acreditación de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, Profesores Titulares de Universidad (TU) y Catedráticos de Universidad (CU), requisito imprescindible para poder presentarse a un concurso de acceso convocado por cualquier universidad pública española. La Acreditación está establecida en el Artículo 57 de la LOU y regulada por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de

octubre (BOE de 6 de octubre) que otorga esta competencia en exclusiva a ANECA.

En el periodo enero-octubre de 2012 se han evaluado:

- Un total de 1.467 solicitudes de acreditación para CU, obteniendo 900 de ellas una resolución favorable
- 2.663 solicitudes para TU; de estas, 2.297 ordinarias y 366 de las disposiciones adicionales primera y tercera del RD1312/2007 (para Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU) o profesores permanentes del INEF). Obtuvieron una resolución favorable 1.796 solicitudes (1.531 ordinarias y 265 de Adicionales).
- Se han re-evaluado 93 expedientes con motivo de las reclamaciones presentadas contra resoluciones de acreditación desfavorables que fueron admitidas a trámite por la Comisión de Reclamaciones de Consejo de Universidades. De estas 93 revisiones, 21 dieron lugar a una resolución favorable.
- Se ha informado sobre 18 solicitudes de equivalencia para profesores de universidades de la Unión Europea de las cuales 11 obtuvieron una resolución favorable.

Esta actividad ha sido llevada a cabo por once comisiones de acreditación con un total de 212 miembros, siendo cada solicitud de acreditación informada previamente a su resolución colegiada en Comisión por dos evaluadores pertenecientes a un panel de más de 1.800 expertos. La composición de las comisiones y del panel de expertos se mantiene actualizada en la página web del programa: <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA>.

3.- Programa DOCENTIA. Apoyo a las universidades en el diseño de mecanismos propios para gestionar/evaluar la calidad de la docencia del profesorado, mediante la certificación de estos procesos internos de evaluación en colaboración con las agencias autonómicas. El programa se realiza en colaboración con las agencias autonómicas y ha alcanzado este año la última fase de certificación de los planes de evaluación docente de las universidades.

4.- Evaluación de solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para becas y contratos FPU (de Formación de Profesorado Universitario del Programa

Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación del ejercicio 2012), asignada por primera vez a ANECA en esta convocatoria. Se ha constituido un Comité de evaluación con un Director Científico, 25 coordinadores y 110 evaluadores que han emitido informes sobre 3.231 proyectos de tesis doctorales (estando además 32 expedientes pendientes en subsanación de documentación), 875 solicitudes de estancias breves en España y en el extranjero y 8 solicitudes de traslado temporal. Queda pendiente la emisión de informes sobre las memorias de seguimiento que no han sido puestas aún a disposición de ANECA.

5.- Otras **evaluaciones** realizadas **mediante convenio**:

- Evaluación del personal docente e investigador de:
 - Universidad de Cantabria, complementos retributivos.
 - Universidad de Extremadura, méritos individuales de investigación y docencia para la concesión de complementos retributivos.
- Fundación Caja Madrid, evaluación de las solicitudes de becas de movilidad para profesores de las universidades públicas de Madrid, convocatoria 2012-2013

Coordinación General

Desde Coordinación General, como su propio nombre indica, se llevan todos los servicios centrales de ANECA (Gestión Económica, Recursos Humanos, Informática, Servicios Generales y Gestión Documental).

En gestión Económica, el mayor problema ha sido presupuestario, ya que el presupuesto correspondiente al año 2012, inicialmente aprobado por el Patronato de ANECA en su reunión del mes de diciembre de 2011, recogía un importe de la subvención para gastos de funcionamiento de 9.879.000, y tras múltiples fluctuaciones posteriores, se firmó el 9 de agosto el convenio que regula la subvención, la cantidad fijada ha sido de 8.500.000 euros. Esta disminución ha obligado a centrar la labor de este Departamento en el estricto control del gasto y en la reducción del mismo.

Se han sometido las cuentas del año 2011 a todos los trámites administrativos que exige la legislación reguladora de las fundaciones estatales del sector público (Auditoria de la ONA) y fueron aprobadas en la reunión de 27 de junio pasado. Posteriormente, fueron remitidas el 30 de junio al Tribunal de Cuentas y publicadas en el B.O.E del pasado 5 de octubre.

Además de las actividades normales, en el mes de octubre se ha procedido a la adopción de varias medidas encaminadas a la reducción del gasto:

- Se ha prescindido de la oficina alquilada en la planta primera de la calle Orense 11, reajustando en las oficinas de la sede de la ANECA. La adopción de esta medida supone un importante ahorro (150.000 € anualmente).
- Cambio de los procedimientos de viaje para personal evaluador y el personal de plantilla reduciéndose los importes de las dietas de manutención, pernoctación y kilometraje.
- Cambio de tarifas en los desplazamientos por ferrocarril.
- Cambio de hotel para el alojamiento de los evaluadores asistentes a comisiones en Madrid, reduciendo considerablemente el gasto por habitación/noche.
- Solo se compensan los gastos de desplazamiento en Madrid que se efectúen en medios de transporte público colectivo.

- Se ha iniciado la digitalización de facturas, reduciendo el gasto que producía la justificación documental en papel, y facilitando la incorporación de la misma a la contabilidad.

En Recursos Humanos, se ha efectuado un análisis organizativo y como consecuencia del mismo, se ha creado una unidad de calidad interna, encargada además del desarrollo del Plan estratégico, lo que ha llevado consigo una reestructuración de los recursos humanos de la Agencia. Se han intensificado las actividades de formación interna y la externa, siendo el total de horas de formación realizadas más de 3.000, alcanzándose una media superior a 38 horas por empleado.

Como base para definir el sistema de clasificación profesional (SCP) de la Agencia, se han realizado diferentes estudios: Relación de puestos de trabajo, familias profesionales que responden a criterios de afinidad de la competencia profesional requerida y los niveles de competencia (muy similares a los definidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales).

En le área de Informática, las actuaciones más importantes han sido:

- Desarrollo e implementación de las nuevas herramientas de inserción del *currículum vitae* de los solicitantes del programa ACADEMIA.
- Integración con el estándar de Currículum Vitae Normalizado (CVN) de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) dentro del programa Academia.

Con el propósito de implantar el proyecto e-ANECA, relacionado con la digitalización de la documentación, se ha iniciado la definición de una política documental que debe establecer el ciclo de vida de cada uno de los documentos, para configurar lo que será el archivo vivo e histórico de la institución. Por ello, a partir de septiembre se ha puesto en marcha el "Servicio de Gestión Documental", que se ocuparán de implantar los nuevos estándares del proceso de almacenamiento de documentos, que supondrá una mejora en el uso de recursos, y redundará en la optimización del tiempo y del espacio físico utilizado, además del ahorro en el coste derivado de la impresión (tóner, papel, impresoras, etc.).

Actividades de Internacionalización de la Agencia

Durante 2012, ANECA ha fortalecido su presencia internacional a través de su participación en proyectos internacionales competitivos financiados por organismos multinacionales. En la última convocatoria de proyectos de la Comisión Europea del programa Erasmus Mundus y Tempus, se han seleccionado tres nuevos proyectos en los que ANECA fue invitada a participar. Se trata de un hecho sobresaliente no sólo por el número de proyectos y la consiguiente contribución financiera que suponen para las actividades internacionales de la Agencia, sino sobre todo porque implican el reconocimiento internacional a las prácticas de evaluación que desarrolla ANECA.

Dentro de las actividades de internacionalización de ANECA en 2012, destacan dos hitos que tienen su foco de atención en el área del Mediterráneo: el inicio en el mes de enero del proyecto Tempus TLQAA dirigido a dar apoyo a la creación de una agencia de evaluación de la calidad en el Líbano mediante la definición de unos criterios nacionales armonizados con las exigencias internacionales del entorno y su puesta a prueba mediante un proyecto piloto con instituciones libanesas y evaluadores internacionales; y el inicio el próximo mes de diciembre del Proyecto Tempus "EQuAM", Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities, dirigido a la definición de criterios de evaluación de la calidad en instituciones jordanas alineados con los de su agencia nacional. Ambos proyectos definen la consolidación de ANECA como organización de referencia en el Espacio Euro-Mediterráneo, tras su participación en los proyectos en el Magreb y en países de Oriente Medio, iniciada en 2008.

En el contexto europeo, ANECA ha sido la encargada de organizar la Conferencia de Disseminación de Información del Proyecto *E-TRAIN: European Training of Experts*, financiado por la Comisión Europea. Este acontecimiento, organizado conjuntamente por el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) y ANECA en la ETSI Industriales, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, ha reunido en Madrid a un centenar de representantes de agencias de evaluación de la calidad y de instituciones de educación superior de Europa. Durante la conferencia, con el título de *Designing a European QA Expert: Prêt-à-porter vs haute couture* se han

presentado los resultados de los dos años de proyecto E-TRAIN. Entre los objetivos conseguidos se encuentra la identificación de mecanismos de formación de evaluadores y técnicos de agencia europeos con un perfil amplio según los contextos, así como los elementos de acompañamiento para dichas formaciones. Resta desarrollar la base de datos diseñada y actualizarla desde las agencias miembro.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Memoria de actividades Enero – Octubre 2012



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

ÍNDICE

1. Evaluación de Enseñanzas e instituciones	18
1.1 Programa VERIFICA.....	18
1.2 Programa MONITOR	24
1.3 Las comisiones de evaluación de Enseñanzas.....	29
1.4 Información sobre los títulos universitarios oficiales.....	32
1.5 Programa AUDIT: Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias.....	34
1.6 Informe y proyectos de evaluación por encargo	34
1.7 Convenios de colaboración en cifras	39
2. Evaluación del Profesorado	40
2.1 PEP. Evaluación para la contratación.....	40
2.2 Programa ACADEMIA.	47
2.3 Convocatoria de becas FPU.....	66
2.4 Otras actividades	67
2.5 Programa DOCENTIA	69
3. Actividades de internacionalización de la Agencia.....	73
3.1 Proyectos internacionales.....	74
3.2 Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales	78
3.3 Otras prácticas internacionales	79
4. Organización y gestión	82
4.1 Gestión Económica y presupuestaria.....	82
4.2 Recursos Humanos.....	84
4.3 Tecnologías de la información y comunicaciones	86
4.4 Servicios Generales	87
4.5 Servicios de Gestión Documental	88



5. Renovación de la pertenencia a ENQA 90

Anexos Comisiones de Evaluación

Anexo I	94
Anexo II	103
Anexo III.....	106

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones es la responsable de la evaluación de los títulos oficiales (evaluación ex-ante: programa VERIFICA, evaluación durante: programa MONITOR y evaluación ex-post: programa ACREDITA).

A su vez, esta unidad desarrolla en el marco de los convenios firmados con diferentes instituciones otras actividades de evaluación relacionadas con la evaluación de las enseñanzas.

1.1. Programa VERIFICA: Evaluación de propuestas de títulos oficiales

Grado, Máster y Doctorado

Durante el año 2012 esta unidad ha continuado con la evaluación de las propuestas de títulos oficiales de grado y máster que remiten las universidades al proceso de verificación. La Agencia fijó el plazo del 15 de febrero como compromiso con las universidades para tener evaluadas todas las nuevas propuestas de títulos de grado y máster antes de julio de 2012.

Además, la publicación de nuevas órdenes que regulan los planes de estudio que dan acceso a una profesión regulada, ha provocado que se dé un elevado número de propuestas de verificación, especialmente en el ámbito de los títulos de máster universitario para el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de Tribunales.

Se debe indicar que durante este periodo se ha realizado desde ANECA un intenso trabajo de asesoría con los responsables académicos de las universidades con el fin de que el trabajo de elaboración de las memorias de propuesta de títulos, y de modificación de éstos, tras la recepción del correspondiente informe provisional, permita ajustar los contenidos de estas propuestas lo más posible a los parámetros que guían el proceso de evaluación. En muchas ocasiones ha sido necesaria la emisión de varios informes de evaluación provisionales antes de que la propuesta

de la universidad pueda tener un informe final de evaluación en términos favorables.

Por otro lado, en el caso de los títulos de grado, una vez se ha completado la transformación del antiguo catálogo de títulos, las universidades están presentando nuevas propuestas de títulos. La evaluación de dichas propuestas supone cierto grado de complejidad bien porque se trata de títulos innovadores o por ser títulos que, aunque estaban presentes en el anterior catálogo de títulos, la universidad no tiene experiencia previa en su impartición.

Como **novedad** en este primer semestre se ha comenzado con la evaluación previa a la verificación de las propuestas de **programas oficiales de doctorado**. El inicio de esta nueva actividad de evaluación dentro del programa VERIFICA ha supuesto el desarrollo de diferentes actividades para poder ponerlo en marcha:

- Adaptación de la aplicación informática de evaluación de la Agencia para incluir a los programas oficiales de doctorado.
- Selección, formación y constitución de las comisiones de evaluación.
- Celebración en junio de 2012 de una jornada informativa a las universidades sobre la evaluación de las nuevas propuestas de programas oficiales de doctorado.

1.1.1. Evaluaciones de nuevas propuestas de títulos oficiales de grado, máster y doctorado.

Desde febrero de 2008 hasta el 30 de octubre de 2012, ANECA ha evaluado **2.099** propuestas de títulos de **grado**, **2.772** propuestas de títulos de **máster**, y **24** propuestas de **doctorado**.

En concreto, las tablas 1.1 a 1.3 recogen el número de informes emitidos a lo largo del año 2012, incluyendo la información sobre las propuestas de nuevos títulos oficiales (informes provisionales y elaborados tras las alegaciones). En relación con las solicitudes de modificaciones de planes de estudio ya verificados, se recoge el número de informes provisionales e informes tras las alegaciones presentadas por las universidades.

En concreto, la tabla 1.1. se refiere al grado indicando que son 783 los informes realizados. La tabla 1.2, para el caso de Master indica que son 1.006 y, finalmente la tabla 1.3, referida al doctorado, muestra un total de 124.

Rama	Estado	Total
Artes y Humanidades	alegación	15
	evaluación	7
	modificación	28
	modificación alegación	15
Total Artes y Humanidades		65
Ciencias	alegación	1
	evaluación	1
	modificación	9
	modificación alegación	11
Total Ciencias		22
Ciencias de la Salud	alegación	11
	evaluación	8
	modificación	58
	modificación alegación	60
Total Ciencias de la Salud		137
Ciencias Sociales y Jurídicas 1	alegación	19
	evaluación	7
	modificación	58
	modificación alegación	72
Total Ciencias Sociales y Jurídicas 1		156
Ciencias Sociales y Jurídicas 2	alegación	16
	evaluación	7
	modificación	24
	modificación alegación	46
Total Ciencias Sociales y Jurídicas 2		93
Ciencias Sociales y Jurídicas 3	alegación	5
	evaluación	8
	modificación	33
	modificación alegación	42
Total Ciencias Sociales y Jurídicas 3		88
Ingeniería y Arquitectura 1	alegación	17
	evaluación	4
	modificación	26
	modificación alegación	35
Total Ingeniería y Arquitectura 1		82
Ingeniería y Arquitectura 2	alegación	17
	evaluación	12
	modificación	27
	modificación alegación	23
Total Ingeniería y Arquitectura 2		79
Ingeniería y Arquitectura 3	alegación	13
	modificación	23
	modificación alegación	25
Total Ingeniería y Arquitectura 3		61
Total general		783

Tabla 1.1: VERIFICA. Producción Grado 2012 por Comisión de Rama

Rama	Estado	Total
Artes y Humanidades	alegación	62
	evaluación	24
	modificación	23
	modificación alegación	36
Total Artes y Humanidades		145
Ciencias	alegación	9
	evaluación	10
	modificación	27
	modificación alegación	36
Total Ciencias		82
Ciencias de la Salud	alegación	53
	evaluación	44
	modificación	30
	modificación alegación	12
Total Ciencias de la Salud		139
Ciencias Sociales y Jurídicas 1	alegación	32
	evaluación	25
	modificación	41
	modificación alegación	38
Total Ciencias Sociales y Jurídicas 1		136
Ciencias Sociales y Jurídicas 2	alegación	124
	evaluación	109
	modificación	47
	modificación alegación	14
Total Ciencias Sociales y Jurídicas 2		294
Ingeniería y Arquitectura 1	alegación	76
	evaluación	47
	modificación	43
	modificación alegación	27
Total Ingeniería y Arquitectura 1		193
Ingeniería y Arquitectura 2	alegación	1
	evaluación	6
	modificación	4
	modificación alegación	6
Total Ingeniería y Arquitectura 2		17
Total general		1006

Tabla 1.2: VERIFICA. Producción Máster 2012 por Comisión de Rama

Rama	Estado	Total
Artes y Humanidades	alegación	7
	evaluación	5
Total Artes y Humanidades		12
Ciencias	alegación	8
	evaluación	7
Total Ciencias		15
Ciencias de la Salud	alegación	10
	evaluación	8
Total Ciencias de la Salud		18
Ciencias Sociales y Jurídicas	alegación	20
	evaluación	18
Total Ciencias Sociales y Jurídicas		38
Ingeniería y Arquitectura	alegación	20
	evaluación	21
Total Ingeniería y Arquitectura		41
Total general		124

Tabla 1.3: VERIFICA. Producción Doctorado 2012 por Comisión de Rama

Por su parte, la tabla 1.4 recoge las solicitudes de títulos oficiales de grado, máster y doctorado recibidas en ANECA durante el año 2012 cuya evaluación concluirá durante los meses de noviembre y diciembre.

Rama	Programa VERIFICA - Evaluaciones		
	Grado	Máster	Doctorado
Artes y Humanidades	1	7	5
Ciencias		5	7
Ciencias de la Salud		6	6
CC Sociales y Jurídicas	8	22	13
Ingeniería y Arquitectura	4	16	22
TOTAL	13	56	53

Tabla 1.4: Evaluaciones pendientes de nuevas propuestas de títulos oficiales que han entrado en el año 2012.

1.1.2. Evaluaciones de modificaciones de planes de estudio ya verificados.

La mayor parte de estas **modificaciones** solicitan la extensión del plan de estudios para su impartición en otro centro, una ampliación en la modalidad de impartición -de presencial a semipresencial o a distancia- o la definición y puesta en marcha de un itinerario curricular que le permita a un diplomado o a un ingeniero técnico -de acuerdo con la anterior ordenación universitaria- obtener el correspondiente título de grado. También se están evaluando propuestas de modificación que introducen menciones o especialidades o incorporan la posibilidad del reconocimiento de créditos por haber cursado títulos propios o por la experiencia profesional.

Hasta el 30 de octubre de 2012 se han analizado un total de **267** modificaciones de títulos de **grado** y **182** modificaciones de títulos de **máster**. La tabla 1.5 muestra estos datos desagregados por rama de conocimiento.

Rama	Programa VERIFICA - modificaciones	
	Grado	Máster
Artes y Humanidades	22	21
Ciencias	10	23
Ciencias de la Salud	47	32
CC Sociales y Jurídicas	120	70
Ingeniería y Arquitectura	68	36
TOTAL	267	182

Tabla 1.5: Evaluaciones de modificaciones de títulos oficiales (grado y máster)

1.1.3. El programa VERIFICA: Documentación técnica

ANECA durante el 2012 ha realizado la actualización de los diferentes documentos técnicos del programa con el fin de que los mismos cumplan el doble objetivo de ofrecer tanto a la universidad como a las comisiones de evaluación la visión necesaria sobre el programa y los criterios de evaluación, esto son:

1. Guía de Apoyo.
2. Preguntas Frecuentes.
3. Pautas para la evaluación.

1.1.4. Evaluación de títulos oficiales de educación superior no universitaria

1.1.4.1. Evaluación para la homologación de los másteres en enseñanzas artísticas.

Los Reales Decretos 1614/2009 y 303/2010 establecen que las propuestas de másteres en enseñanzas artísticas deben someterse a un proceso de homologación equiparable al proceso de verificación de las enseñanzas superiores universitarias. En este sentido ANECA, y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas haya determinado, están realizando la evaluación de los títulos de máster de este ámbito conforme a lo dispuesto en los reales decretos anteriormente mencionados. Para ello, ANECA dispone de una subcomisión de evaluación, integrada en el seno de la Comisión de Evaluación de títulos de Máster Universitarios en la Rama de Artes y Humanidades.

A lo largo de este año se han evaluado 6 títulos de máster en enseñanzas artísticas.

1.2. Programa MONITOR: seguimiento de títulos verificados

El programa Monitor, de forma periódica, proporciona a cada universidad una valoración externa sobre cómo se está realizando la implantación de cada uno de sus títulos con la finalidad de que esta pueda ser utilizada como un elemento más para la mejora de la formación que ofrecen a sus estudiantes. El seguimiento debe verse como una herramienta que las universidades deben aprovechar para mostrar su compromiso tanto con la garantía de calidad en la formación que ofrecen como con la transparencia y la rendición de cuentas.

Una vez finalizada la fase piloto del programa, y evaluada la misma, ANECA pone en marcha el programa MONITOR en enero 2012 y para ello ha desarrollado las siguientes actividades:

- Formación a los evaluadores en las comisiones de evaluación de enseñanzas e instituciones: desarrollada entre enero y marzo de 2012 y que incluyó dos fases de formación, una teórica (contexto del programa, cómo trabajar, qué evaluar, etc.) y otra práctica (presentación y análisis de un caso práctico).

- Jornada informativa sobre el programa MONITOR para las universidades a las que ANECA realiza el seguimiento de sus títulos (celebrada en abril de 2012). Durante esta reunión ANECA presentó el programa MONITOR, las mejoras introducidas en el programa una vez analizado el proyecto piloto, las herramientas para la introducción de la información requerida, etc.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas que dan soporte al programa, tanto para que las universidades puedan remitir la información objeto de seguimiento, así como para que las comisiones de evaluación puedan realizar su trabajo.
- Elaboración de la documentación técnica del programa: guía de apoyo que orienta a las universidades a la hora de preparar la información que deben remitir a ANECA para su evaluación así como a los evaluadores a la hora de realizar sus valoraciones.

La evaluación, en el Programa MONITOR, se centra en analizar la información públicamente disponible sobre los títulos de grado y máster centrándose principalmente en:

- Accesibilidad, inteligibilidad y utilidad de la información previa a la matrícula.
- Normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Perfil de ingreso y atribuciones profesionales.
- Centros adscritos.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- Los resultados de la formación: evaluación de los indicadores de rendimiento académico, evaluación del número de estudiantes de nuevo ingreso y la adecuación de los trabajos fin de grado y máster.

Las comisiones de evaluación están considerando en la evaluación la siguiente información: la memoria de verificación del título, los informes de evaluación emitidos por la Agencia, las modificaciones presentadas y la información que los estudiantes poseen sobre el título a analizar.

Las primeras conclusiones del programa MONITOR.

El balance global es muy positivo pero, sin duda, con múltiples carencias y cuestiones susceptibles de mejora lo cual no puede ser de otra manera ante la complejidad y magnitud del cambio que han acometido las universidades.

De la evaluación del proyecto piloto y de las evaluaciones realizadas durante estos meses se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 1.** Se constata un gran esfuerzo por parte de las universidades por publicar información sobre cada uno de sus títulos y modificar sus páginas webs. Sin embargo, la información, muchas veces, se encuentra desorganizada y atomizada, es poco intuitiva e incluso aparece duplicada.
- 2.** En la mayoría de los casos la información sobre los grados está más sistematizada, ordenada y clara que en los másteres.
- 3.** Sobre todo, en las universidades públicas, se echa en falta un mayor y mejor *"marketing académico"*.
- 4.** El perfil de ingreso idóneo en las titulaciones no está suficientemente detallado en cuanto a aspectos como las lenguas a utilizar en el proceso formativo, los conocimientos previos necesarios, etc.
- 5.** En relación a las competencias, suelen existir incoherencias entre las competencias definidas en la memoria, las establecidas en las guías docentes y los sistemas de evaluación. Las competencias de los títulos deben destacarse y mostrar una relación clara y directa entre las asignaturas y las competencias a adquirir por el estudiante.
- 6.** Las tablas de adaptación entre las nuevas titulaciones y las de la anterior ordenación, en muchos casos, no se están disponibles o son de difícil acceso.
- 7.** Las normativas (permanencia, reconocimiento, etc.) se encuentran situadas en zonas de difícil acceso y no se hace una presentación inteligible de las mismas.
- 8.** El informe de evaluación de ANECA no siempre es público. Lo mismo ocurre con las memorias de verificación (que, a veces, es la única fuente de información).
- 9.** Las guías docentes están bastante estructuradas, armonizadas y se detecta que ha habido una preocupación institucional por su diseño y coherencia.
- 10.** El SIGC no se encuentra desplegado en la gran mayoría de las universidades y el análisis de los primeros valores de los indicadores de rendimiento está en sus

inicios. En general, esto es consecuencia de que están sobredimensionados en cuanto a cuestionarios, procedimientos, indicadores, evidencias, etc.

1.2.1. Seguimiento de los títulos de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)

ANECA tiene el encargo por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la evaluación de las propuestas de títulos presentados por FEREDE, estas evaluaciones son realizadas en el seno de las comisiones de evaluación de enseñanzas para grado y máster.

En 2012 se han evaluado dentro del programa MONITOR los 7 títulos de grado y máster cuya verificación obtuvo FEREDE en 2011.

1.2.2. El Programa MONITOR en cifras.

ANECA ha evaluado, en el marco del Programa MONITOR, **379 títulos de grado** y **299 títulos de máster** de las universidades cuya agencia de referencia es ANECA junto con otros títulos de educación superior no universitaria¹.

Programa MONITOR		
Rama	Grado	Máster
Artes y Humanidades	58	42
Ciencias	39	28
Ciencias de la Salud	48	57
CC Sociales y Jurídicas	122	117
Ingeniería y Arquitectura	112	55
TOTAL	379	299

Tabla 1.6. Evaluaciones de títulos oficiales (grado y máster) programa MONITOR.

¹ ANECA realiza el seguimiento de los títulos de grado y máster impartidos por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y de los estudios conducentes a la profesión de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía (que tienen nivel de Máster).

Las tablas 1.7 y 1.8 muestran los datos de las evaluaciones del programa MONITOR por Universidad y/o Institución responsable de los títulos a evaluar (grado y máster).

Universidad/ Institución	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
F. Adventista de Teología	1				
F. de Teología Asambleas de Dios	1				
F. de Teología Seminario Evangélico Unido de Teología	1				
F. Protestante de Teología del Instituto Bíblico y Seminario	1				
F. Protestante de Teología Unión Evangélica Bautista de España	1				
U. Católica de San Antonio		1	5	9	5
U. de Cantabria	1	2	3	8	13
U. de Castilla-La Mancha	10	4	6	11	14
U. de Extremadura	8	8	6	14	18
U. de La Rioja	3	3	1	7	5
U. de Murcia	10	8	10	18	2
U. de Navarra	4	3	4	10	11
U. de Oviedo	9	6	7	13	15
U. Internacional de la Rioja	1			6	
U. Nacional de Educación a Distancia	6	4	1	9	6
U. Politécnica de Cartagena				2	15
U. Pontificia de Comillas	2		3	7	2
U. Pública de Navarra			2	8	6

Tabla 1.7. Evaluaciones de títulos de grado programa MONITOR

Universidad/ Institución	Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura
Cuerpo Nacional de Policía				1	
F. Adventista de Teología	1				
U. Católica de San Antonio			11	10	
U. de Cantabria	2	2		8	8
U. de Castilla-La Mancha	2	1	3	7	3
U. de Extremadura	1	2	5	9	8
U. de La Rioja	3	1		4	
U. de Murcia	12	10	20	19	1
U. de Navarra	3	2	7	16	3
U. de Oviedo	2		1	2	8
U. Internacional de la Rioja				5	2
U. Internacional Menéndez Pelayo	2	5		2	
U. Nacional de Educación a Distancia	13	3	4	15	8
U. Politécnica de Cartagena		1		2	4
U. Pontificia de Comillas	1		3	13	5
U. Pública de Navarra		1	3	5	7

Tabla 1.8. Evaluaciones de títulos de máster programa MONITOR

1.3. Las Comisiones de Evaluación de Enseñanzas

Las comisiones de evaluación de enseñanzas e instituciones se separan por ciclo: Grado, Máster y Doctorado (tanto la composición como los procedimientos de selección y nombramiento de evaluadores y de funcionamiento de las comisiones se pueden encontrar en la página web de ANECA). De esta forma las comisiones de evaluación consiguen una visión global sobre la trayectoria de un título, desde que se presenta su propuesta (VERIFICA) hasta que consigue la renovación de la acreditación (ACREDITA).

Actualmente las comisiones de evaluación realizan las evaluaciones del programa VERIFICA y las del programa MONITOR.

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones dispone de un total de 224 evaluadores (presidente, vocales, secretarios y expertos) de grado, máster y doctorado. Los criterios de selección se encuentran definidos en el *Procedimiento para la selección y nombramiento de las comisiones de evaluación* (publicado en la web de la Agencia). Los criterios de selección para los vocales académicos son:

Vocales académicos nacionales:

Profesores de universidad que acrediten tener, al menos, 2 sexenios y 2 quinquenios:

- Para evaluadores de doctorado es necesario acreditar el tener 3 sexenios
- Para evaluadores de grado y máster, en algunos ámbitos, y de forma excepcional, se podrá contar con evaluadores que acrediten sólo un sexenio.

Vocales académicos internacionales:

Se refiere a profesores de universidad de reconocido prestigio académico, con experiencia en gestión académica y con conocimiento suficiente del idioma español.

El **presidente** de cada una de las comisiones es un Catedrático de Universidad seleccionado, por la Dirección de ANECA, de entre los vocales académicos de su respectiva Comisión.

El nombramiento como evaluador tiene una duración de 1 año prorrogable a un máximo de 3 años. La renovación de las comisiones se realiza anualmente en un 33% de su composición.

1.3.1. Formación y renovación de las comisiones

En este periodo se ha procedido a conformar e impartir formación a las **comisiones de evaluación de doctorado**. Estas comisiones están formadas por evaluadores que participaron en las comisiones de evaluación de la mención hacia la excelencia de los programas de doctorado junto a evaluadores seleccionados del panel del que dispone ANECA. Se celebró una jornada de formación de evaluadores en abril de 2012, en la que participaron 47 profesores de diferentes universidades. En dicha jornada se realizó la presentación y análisis de la documentación técnica del programa VERIFICA para la evaluación de las propuestas de programas oficiales de doctorado así como las herramientas necesarias para el desarrollo del trabajo de los evaluadores.

Se han constituido tres comisiones de evaluación (46 evaluadores) agrupadas por ramas de conocimiento dado que el volumen de propuestas aún no es muy elevado. Las comisiones son: Comisión de Ingeniería y Arquitectura, Comisión de Ciencias y

Ciencias de la Salud, y Comisión de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por otro lado, también se ha procedido a la **renovación de las comisiones de evaluación de títulos de grado y máster**. Tras más de tres años de trabajo continuado de las comisiones de evaluación del programa VERIFICA para grado y máster, se ha procedido a la renovación de 1/3 de los miembros de las comisiones comenzando con los vocales académicos, según establece el "*Procedimiento de selección y nombramiento de las comisiones de evaluación*".

Para esta renovación la Agencia realizó una preselección de candidatos (44 profesores universitarios) que asistieron a la jornada de formación en mayo de 2012. Esta jornada se basó en la presentación de los programas de evaluación VERIFICA y MONITOR, sus herramientas informáticas y un caso práctico. Una vez celebrada esta jornada se configuraron las comisiones con los candidatos seleccionados que comenzaron a desarrollar su trabajo en junio de 2012.

Por otro lado, a los vocales académicos a los que no se les ha renovado su nombramiento se les ha ofrecido la posibilidad de participar como expertos de las comisiones con el fin de no perder el conocimiento adquirido por éstos a largo de estos años de evaluación y trabajo, actualmente esta unidad cuenta con 17 expertos.

La estructura de las Comisiones de Evaluación de títulos oficiales (grado, máster y doctorado) se recoge en la tabla 1.9.

Comisiones de Evaluación de Grado, Máster Universitario y Doctorado		
GRADO	MÁSTER UNIVERSITARIO	DOCTORADO
Artes y Humanidades	Artes y Humanidades	Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Ciencias de la Salud	Ciencias de la Salud	Ciencias y Ciencias de la Salud
Ciencias	Ciencias	Ingeniería y Arquitectura.
Ciencias Sociales y Jurídicas 1	Ciencias Sociales y Jurídicas 1	COMISIÓN DE EMISIÓN DE INFORMES DE DOCTORADO
Ciencias Sociales y Jurídicas 2	Ciencias Sociales y Jurídicas 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas 3	Ingeniería y Arquitectura 1	
Ingeniería y Arquitectura 1	Ingeniería y Arquitectura 2	
Ingeniería y Arquitectura 2	COMISIÓN DE EMISIÓN DE INFORMES DE MÁSTER	
COMISIÓN DE EMISIÓN DE INFORMES DE GRADO		

Tabla 1.9. Estructura de las comisiones de Evaluación de Grado, Máster y Doctorado

Se ha mantenido en este periodo la plantilla técnica asociada al programa, que incorpora profesorado universitario para ejercer la función de secretario en las comisiones de rama. Su composición de las mismas se indica en el Anexo I de este documento.

1.4. Información sobre los títulos universitarios oficiales

1.4.1. Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas

Se ha procedido a la elaboración del informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas correspondiente al año 2011.

1.4.2. Buscador Qué estudiar y dónde desarrollado conjuntamente con UNIVERSIA

En 2012, ANECA ha procedido a completar la información en el buscador de títulos "Qué estudiar y dónde", en el que se incluyen los que cuentan con un informe favorable de evaluación por parte de ANECA poniendo en funcionamiento la versión

2.1 de dicho buscador. La principal novedad de esta nueva versión es la inclusión de los informes de evaluación previos a la verificación cada título que aparece en el buscador y los de seguimiento elaborados por ANECA durante este año 2012. Del mismo modo, también se ha puesto en funcionamiento una versión en lengua inglesa del mismo.

Durante este año, y en colaboración con la Secretaria General de Universidades y UNIVERSIA, se ha trabajado en el desarrollo de un portal de empleo que, basándose en la información sobre la que trabaja el buscador (perfil de formación del egresado) ponga en contacto a los egresados de los actuales grados, másteres y doctorados con las empresas que busquen candidatos con perfiles predeterminados. La desaparición del catálogo de títulos motiva la necesaria puesta en marcha de herramientas de estas características que permita poner a disposición de la sociedad y de los empleadores los perfiles de formación de los futuros egresados.

1.4.3. Análisis globales por ámbitos temáticos

La Agencia con el fin de dar cumplimiento al objetivo de ofrecer información útil a la sociedad y a los agentes implicados en el sistema universitario, ha procedido a elaborar lo siguiente:

- Un informe sobre la implantación del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Obligatoria Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (por mandato de la Comisión CURSA). Este informe analiza la situación del máster desde su implantación durante el curso 2009 – 2010. Para ello se contó con la siguiente información:
 - Informe preliminar del proyecto de investigación “La formación inicial del profesorado de primera y secundaria: aprender a enseñar en competencias básica”.
 - Informes de seguimiento de los másteres de formación del profesorado.
 - Audiencias realizadas a grupos de interés
 - Revisión de publicaciones en revistas españolas recogidas en repertorios nacionales e internacionales.
- Otro informe que recoge el análisis de la evaluación de los planes de estudio de grado en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

1.5. Programa AUDIT: Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias

Con la publicación de la cuarta convocatoria en febrero de 2011, de carácter abierto y sin fecha cerrada de finalización, se ha dado continuidad a este programa que comenzó su andadura en 2007. A lo largo de 2012 la Agencia finalizó el proceso de evaluación de tres diseños de SGIC correspondientes a diversos centros de otras tantas universidades.

Tras el lanzamiento de la cuarta convocatoria del programa AUDIT, se ha alcanzado una participación de más del 80% de las universidades del Estado.

Relacionado con este proyecto ANECA continua trabajando con la Asamblea Nacional de Rectores de Perú (ANR) a la cual se le está ofreciendo el asesoramiento técnico necesario para que las universidades de este país en el desarrollo e implementación del programa AUDIT adaptado a su contexto. Para ello ANECA, por un lado, ha puesto en marcha dos talleres de trabajo con representación de universidades públicas y privadas peruanas y, por otro, ha llevado a cabo la adaptación de la aplicación informática del programa AUDIT a las necesidades señaladas por la ANR.

1.6. Informes y Proyectos de evaluación por encargo

1.6.1. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

ANECA ha dado continuidad durante este periodo a su colaboración con la Cátedra de Calidad de la UNED para validar los procesos de certificación de los centros asociados de la UNED que ésta ha encargado a la Cátedra de Calidad de Tudela. ANECA, que actúa como órgano acreditador de la Cátedra de Calidad, ha llevado a cabo durante 2012, cuyas actividades se recogen en la tabla 1.10.

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Evaluar la documentación <ul style="list-style-type: none"> • Designar y formar a los miembros de la Comisión de Evaluación • Preparar la evaluación (formar e informar) • Evaluar y realizar informe de la evaluación documental • Enviar informe a la Cátedra 	ANECA	Enero	Febrero
Análisis informe/ adaptar la documentación <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de alegaciones 	Cátedra	Febrero	Marzo
Análisis de alegaciones <ul style="list-style-type: none"> • Estudio alegaciones • Emisión informe definitivo 	ANECA	Febrero	Marzo
Reelaborar documentación <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las mejoras solicitadas en el informe de ANECA 	Cátedra	Abril	Mayo
Reevaluar la documentación <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y realizar informe de la evaluación documental • Enviar informe a la Cátedra 	ANECA	Junio	Junio
Solventar las deficiencias encontradas <ul style="list-style-type: none"> • Analizar informe y subsanar las áreas de mejora encontradas 	Cátedra	Agosto	Septiembre
Planificar las auditorías a realizar como observadores	ANECA	Septiembre	Noviembre

Tabla 1.10 Actividades de la Cátedra de Calidad de la UNED.

La comisión de evaluación ha quedado constituida por un presidente académico, un vocal profesional y un vocal estudiante. Adicionalmente cuenta con un secretario, que es personal técnico de ANECA. Todo el personal externo de esta comisión, participó en una jornada de formación en la sede de la agencia, destinada a presentarles tanto el proyecto, sus objetivos y metodología, así como las directrices que serían objeto de evaluación.

1.6.2. Convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes

ANECA suscribió nuevamente para 2012 un convenio de colaboración con la Universidad de Granada cuyo objetivo era la participación de ANECA en la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de esta universidad.

Durante este periodo, se ha llevado a cabo la evaluación de un total de 203 proyectos, con la participación de una comisión de evaluación constituida por 18 académicos expertos en las diferentes temáticas de los proyectos evaluados.

El trabajo de ANECA ha consistido en:

- Evaluar las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes
- Elaborar y remitir el informe de evaluación con las valoraciones cuantitativas de las mismas.
- Analizar las alegaciones relacionadas con la evaluación realizada y remitir la respuesta a la unidad de innovación docente de la universidad. Se han recibido 32 reclamaciones que han sido analizadas y contestadas durante los meses de septiembre y octubre.

1.6.3. Evaluación para la homologación de cursos de Formación de Auditores de Cuentas

ANECA realiza la evaluación de las propuestas de cursos de formación de auditores diseñados por las universidades de cara a su homologación por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Durante el primer semestre del año 2012 se está procediendo a una revisión y ampliación del convenio establecido entre ANECA y el ICAC para la realización de esta actividad de evaluación.

Se han evaluado 24 propuestas de cursos de formación encontrándose ahora mismo en la fase de alegación por parte de las universidades.

1.6.4. Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa

Desde 2005 se da apoyo a los procesos de evaluación de las enseñanzas militares y a la difusión de la cultura de calidad en las diferentes Escuelas de los tres Ejércitos, en el contexto de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa. Concretamente ANECA participa en distintas jornadas de difusión de la calidad en Escuelas y las evaluaciones externas de las escuelas de formación.

A lo largo del año 2012 se ha continuado con el proyecto comenzado en el 2010 sobre el diseño del modelo para la *Evaluación Específica para la enseñanza militar*, cuyo objetivo es la evaluación de las competencias adquiridas por los egresados de las academias y escuelas del Ejército, y valorar la preparación recibida para el desempeño de los cometidos propios del cuerpo.

Durante el año 2012, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Academia General de la Armada en Marín. Apoyo a la elaboración de Evaluación Específica.
- Mando de Adiestramiento y Doctrina de Granada. Apoyo a la elaboración de Evaluación Específica.
- Academia de Artillería de Segovia. Apoyo a la elaboración de la Evaluación Específica.
- Visita a la Escuela de Técnicas Aeronáuticas de Torrejón de Ardoz. Apoyo a la realización de Evaluación Externa.
- Reuniones en ANECA para seguimiento de los proyectos en colaboración.

1.6.5. Convenio de colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (CCS)

En 2010 ANECA firmó con la CCS un acuerdo para la realización de actividades conjuntas en materia de mejora y evaluación de la calidad universitaria. El primer proyecto conjunto sobre el que se ha trabajado en este periodo ha sido un estudio sobre las normativas de permanencia de los estudiantes en las universidades españolas. El resultado del proyecto ha sido la publicación del *Informe "Universidades y Normativas de Permanencia. Reflexiones para el futuro"*, cuya

presentación se realizó ante los consejos sociales de las universidades el día de 1 de marzo de 2012. Dicho informe está disponible en la página web de ANECA.

1.6.6. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, ANECA y el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

El Ministerio de Educación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y ANECA han suscrito un convenio con el objetivo de realizar un proyecto de investigación denominado *La formación inicial del profesorado de primaria y secundaria: aprender a enseñar en competencias básicas*.

La finalidad del mismo es conocer cómo se está desarrollando la formación inicial de los futuros profesores de primaria y secundaria a través de los nuevos grados (que conducen a la formación de Maestro) y del máster de formación de profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas respectivamente, e identificar buenas prácticas relacionadas especialmente con el paradigma de las competencias básicas.

1.6.7. Principado de Andorra

ANECA sigue colaborando con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados, másteres y doctorados que oferten las universidades en el Principado de Andorra.

Este año se ha realizado la evaluación de un título de máster.

1.6.8. Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

A lo largo del primer semestre de 2012 ANECA ha prestado su colaboración, asesoramiento y apoyo técnico a la Dirección General de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del programa MONITOR plus, con el que dicha Dirección General desea intensificar el seguimiento

de los títulos que ofrecen las universidades de su ámbito. Esta colaboración se ha basado en:

- Desarrollo conjunto de los documentos de apoyo a este programa.
- Presentación a las universidades del programa MONITOR plus.
- Formación a los técnicos de la Dirección General de Universidades.

También la Agencia ha prestado a dicha Dirección General la colaboración necesaria para el desarrollo del decreto relacionado con el proceso de acreditación.

Además, ANECA ha desarrollado un informe técnico de evaluación a petición de la Dirección General de Universidades y Política Científica de la Región de Murcia en relación al máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia.

1.6.9. Convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia

ANECA ha realizado a instancias de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la evaluación de un curso para el acceso a la profesión de Abogado impartido por la Escuela de Práctica Jurídica de Álava.

1.7. Convenios de colaboración en cifras

Los convenios firmados por ANECA con otras instituciones y que poseen una contraprestación económica para ANECA, se recogen en la tabla 1.11

Convenios de colaboración	Comisión de	Nº	Contraprestación
Convenio Granada	1	203	15.410,30€
Convenio ICAC	1	24	300€/evaluación
Convenio Andorra (AQUA)	1	1	1.500€/evaluación
Convenio MURCIA	1		10.000€
Convenio Ministerio de Justicia	1	1	350€/evaluación
Convenio Conferencia de los			6.000€
Convenio UNED	1	1	18.880€
Convenio Ministerio de			6.500€

Tabla 1.11. Convenios de colaboración firmados por ANECA con contraprestación económica.

2. Evaluación de Profesorado

En relación con la evaluación de profesorado universitario y durante el periodo correspondiente a esta Memoria, la Agencia ha continuado llevando a cabo las actividades asignadas a ANECA por la actual normativa (evaluación de solicitudes para las figuras de profesorado contratado en el programa PEP y de solicitudes de acreditación para los cuerpos docentes universitarios en el programa ACADEMIA); junto con otros procesos de evaluación encargados mediante convenio por diversas entidades (Fundación Caja Madrid y varias universidades públicas). Además, por primera vez este año 2012, se han asumido las funciones de evaluación encomendadas en la última convocatoria de ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario, mediante convenio con el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

2.1. PEP. Evaluación para la contratación

El Programa de Evaluación de Profesorado contratado de ANECA (PEP) está dedicado a la evaluación de solicitudes para profesorado universitario contratado, según lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 72 de la LOU. Está estructurado en base a cinco comités de evaluación: Ciencias Sociales y Jurídicas (CSJ), Experimentales (EXP), Salud (SAL), Enseñanzas Técnicas (TEC) y Humanidades (HUM). Cada comité ha tenido una reunión colegiada una vez al mes para evaluar las solicitudes recibidas para las figuras de Profesor Contratado Doctor (PCD), Profesor de Universidad Privada (PUP), Profesor Ayudante Doctor (PAD) y Profesor Colaborador (PC).

A principios de 2012 se procedió a una renovación parcial de los comités afectando a un 25% del total de sus miembros. Además, en julio de 2012 se procedió a la reestructuración del Comité de Experimentales motivado por el cese de su anterior presidente quien paso a ocupar el puesto de Coordinador de la Unidad de Evaluación de Profesorado. Los nuevos vocales fueron elegidos por sorteo, siendo su nombramiento por un periodo máximo de cuatro años. En la página web del programa

<http://www.aneca.es/Programas/PEP/Comites-composicion>

se encuentra el procedimiento que se utiliza en estas renovaciones y la composición actualizada de los comités (indicada en el Anexo II). En la reunión de enero o febrero (dependiendo del comité) se realizó una sesión de evaluación conjunta en la que coincidieron los vocales salientes con los entrantes tras recibir estas unas jornadas de formación sobre criterios y estructura del PEP para su adecuada integración en el programa.

Resultados del programa

En las sesiones de evaluación realizadas entre los meses de enero a octubre de 2012 se evaluaron en ANECA 7.802 solicitudes, siendo positivas en primera evaluación 4.961 (el 64% del total). La distribución de resultados en primera evaluación por categoría y comité se detalla en la Tabla 2.1. Los resultados mostrados en esta tabla se muestran gráficamente en una serie de figuras a continuación.

PEP - RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ, 1 de enero a 31 de octubre de 2012											
Resultado	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	PC	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	578	62%	360	53%	526	73%	40	56%	1504	63%
	EXP	386	60%	288	53%	443	87%	2	18%	1119	65%
	SAL	214	58%	153	53%	250	84%	98	80%	715	67%
	TEC	386	62%	242	53%	331	73%	32	48%	991	62%
	HUM	241	61%	139	50%	249	74%	3	50%	632	62%
	Total	1805	61%	1182	53%	1799	78%	175	63%	4961	64%
NEGATIVO	CSJ	354		317		192		32		895	
	EXP	259		255		69		9		592	
	SAL	154		133		48		24		359	
	TEC	239		212		124		34		609	
	HUM	157		140		86		3		386	
	Total	1163		1057		519		102		2841	
Total evaluados	2968		2239		2318		277		7802		

Tabla 2.1. Evaluaciones realizadas en el programa PEP. Enero-octubre de 2012.

La tabla 2.1 y los gráficos a continuación reflejan las solicitudes de evaluación presentadas en cada figura de profesorado contratado y no el número de

solicitantes, pues un mismo solicitante puede presentar sus méritos a evaluación en distintas figuras a la vez (contabilizándose aquí como solicitudes independientes) e incluso, en caso de evaluación negativa, volver a presentarse transcurridos seis meses desde la anterior solicitud, contando en este caso como solicitudes diferentes de la misma figura.

La distribución de solicitudes por categoría de profesorado se indica en la figura 2.1, siendo la categoría de PCD la que recibe un mayor número de peticiones (38 %), mientras que la de Profesor Colaborador es minoritaria (4 %). Nótese que solo pueden optar a una evaluación para Profesor Colaborador los diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos. Este requisito de titulación justifica que las solicitudes se concentren especialmente en el comité de Salud y, en menor medida, en los de Ciencias Sociales y Jurídicas y de Enseñanzas Técnicas, debido a la existencia de áreas de conocimiento en estos comités relacionadas con las anteriores titulaciones de Diplomaturas (Enfermería, Fisioterapia, Magisterio, Trabajo Social), Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

En la tabla 2.1 y en la figura 2.2, se observa que las solicitudes con mayor tasa de éxito en todos los comités es la de Profesor Ayudante Doctor, con una media del 78% de evaluaciones favorables y que, en su conjunto, Profesor de Universidad Privada obtiene los resultados más bajos con el 53% de evaluaciones favorables (prácticamente el mismo en todos los comités). La mayor disparidad en resultados entre comités se da para la categoría de Profesor Colaborador, desde únicamente 2 resoluciones positivas de 9 presentadas en el comité de Experimentales (18% de positivas aunque este porcentaje es estadísticamente poco significativo por el reducido número de solicitudes) hasta el 80% de resultados positivos en el Comité de Salud que ha evaluado en este periodo un total de 98 solicitudes para PC.

Por último, el promedio de evaluaciones positivas, en cada comité se indica en la figura 2.3, mostrando muy pequeñas variaciones estadísticas entre ellos, estando la media global en el 64% de resoluciones positivas con un margen variando desde el 62% tanto en Humanidades como en Enseñanzas Técnicas hasta el 67 % en Salud.

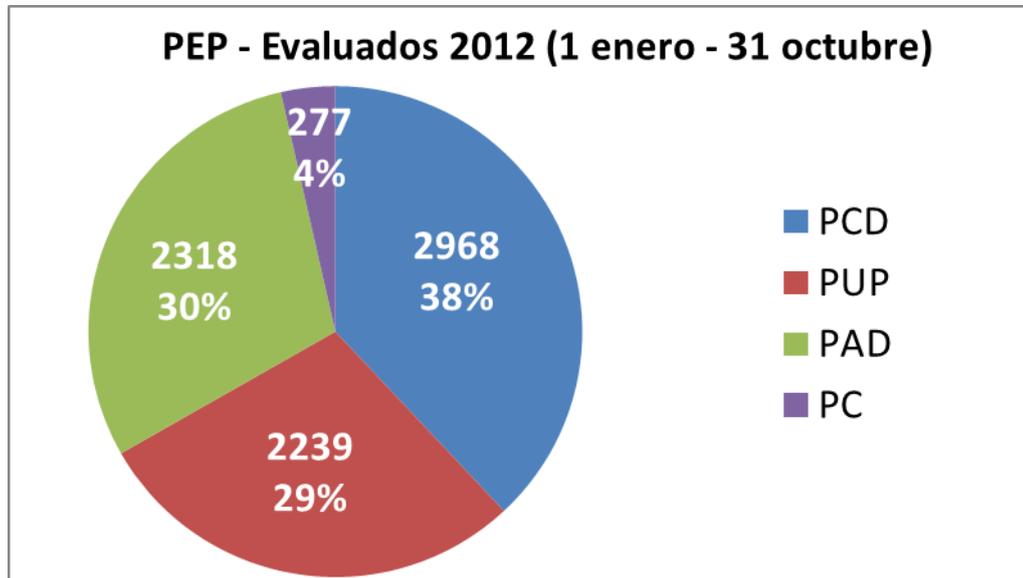


Figura 2.1. PEP. Número de solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado. Periodo enero-octubre de 2012.

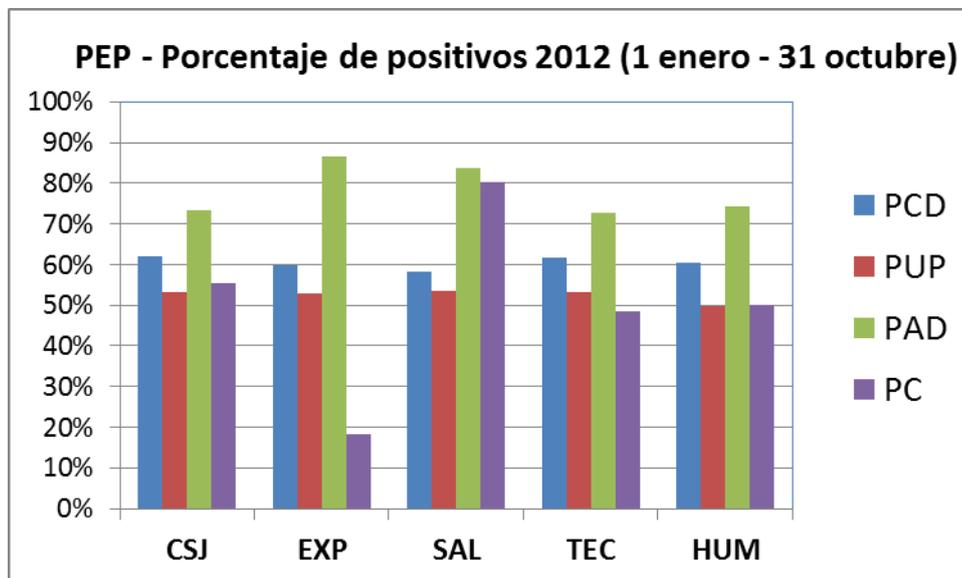


Figura 2.2. PEP. Porcentaje de solicitudes evaluadas positivamente en cada comité y por categoría de profesorado. Periodo enero-octubre de 2012.



Figura 2.3. PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas para cada comité promediadas sobre todas las categorías. Periodo enero-octubre de 2012.

Por otra parte, la tabla 2.2 muestra una comparación del número de solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado en este periodo de 2012 (datos totales de la tabla 2.1) con las realizadas en años anteriores en este programa. Estos mismos datos se muestran gráficamente en la figura 2.4. Para las categorías de profesorado contratado que requieren el título de doctor (PCD, PUP, PAD) se observa un crecimiento continuado de evaluaciones desde el año 2008 que se mantiene el año actual, pues en estos meses de 2012 se han evaluado ya más de un 94% del total de las realizadas el pasado año 2011 (y suponen ya un 136% de las evaluadas en 2008). Las solicitudes para Profesor Colaborador (PC) se detuvieron a mediados del año 2007 debido a la supresión de esta categoría en la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) aunque fue recuperada temporalmente en el RD 989/2008 de 13 de junio (BOE de 1 de julio) que permite a las universidades convocar concursos para la contratación de profesoras colaboradoras hasta el 3 de mayo de 2013. Esta contratación excepcional de profesores colaboradores se limita a diplomados, ingenieros técnicos y arquitectos técnicos (de ahí el número reducido de solicitudes). El nuevo el procedimiento de evaluación para PC fue establecido en la Resolución de la Dirección General de Universidades de 7 de octubre de 2008

(BOE del 29 de octubre) recibándose desde entonces nuevas solicitudes de evaluación.

Año	PCD	PUP	PAD	PC	Total
2006	1919	1832	1946	3105	8802
2007	2198	1805	1887	1620	7510
2008	2276	1584	1780	67	5707
2009	2341	1665	2006	310	6322
2010	2811	1997	2424	293	7525
2011	3184	2148	2638	289	8259
2012, enero - octubre	2968	2239	2318	277	7802

Tabla 2.2. PEP. Solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado por años completos y en los 10 primeros meses de 2012.

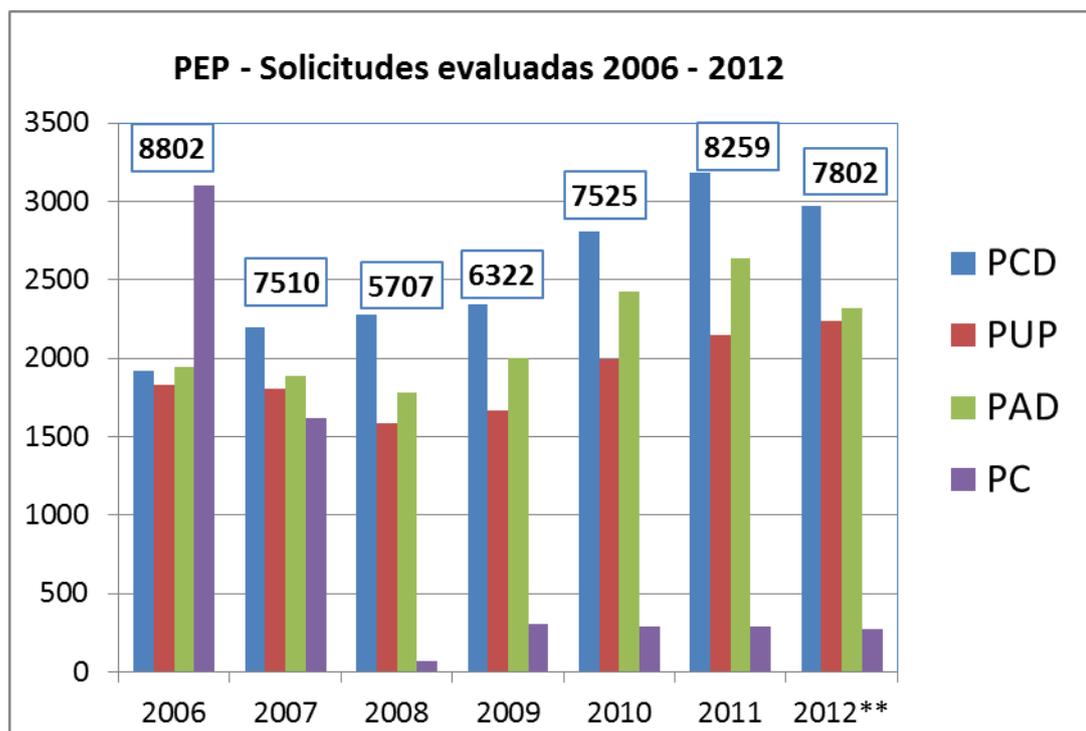


Figura 2.4. PEP. Solicitudes evaluadas para cada categoría de profesorado en los últimos años. Los datos de 2012 se refieren únicamente al periodo enero-octubre.

Recursos

Ante una resolución de acreditación negativa, el interesado puede presentar un recurso ante la Dirección General de Política Universitaria. Durante este período se presentaron 278 recursos. El número de recursos y el resultado de la re-evaluación se indican en la tabla 2.3 por figura de profesorado y en la tabla 2.4 por comité de evaluación. Los recursos presentados (278) representan el 10% sobre el total de evaluaciones negativas (2.841). De ellos, obtuvieron un cambio a evaluación positiva 43 recursos, representando este cambio en el sentido de la evaluación un 1,5% de las evaluaciones negativas (43/2841).

PEP. Enero a octubre de 2012. Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recursos por figura de profesorado							
FIGURA	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
PCD	2968	1805	98	14	1819	8%	14%
PUP	2239	1182	52	10	1192	5%	19%
PAD	2318	1799	119	17	1816	23%	14%
PC	277	175	9	2	177	9%	22%
Total	7802	4961	278	43	5004	10%	15%

Tabla 2.3. PEP. Datos por figura de profesorado: Solicitudes totales, positivos en primera evaluación, recursos presentados, recursos evaluados positivos, total de evaluaciones positivas (primera evaluación más recursos), porcentaje de recursos sobre evaluaciones negativas y porcentaje de recursos evaluados positivos sobre los presentados. Datos del periodo enero-octubre de 2012.

PEP. Enero a octubre de 2012. Distribución de Positivos en 1ª Evaluación y Recursos por Comité							
COMITÉ	Sol. Ev.	1ª Eval +	Rec. total	Rec.+	Total +	% Rec/Ev -	% Rec+/Rec
CSJ	2399	1504	99	13	1517	11%	13%
EXP	1711	1119	27	3	1122	5%	11%
SAL	1074	715	28	7	722	8%	25%
TEC	1600	991	79	9	1000	13%	11%
HUM	1018	632	45	11	643	12%	24%
Total	7802	4961	278	43	5004	10%	15%

Tabla 2.4. PEP. Datos equivalentes a los de la tabla 2.3 agrupados por comité de evaluación.

2.2. Programa ACADEMIA

El RD 1312/2007 regula el procedimiento de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, estableciéndose en ANECA a principios del año 2008 el programa ACADEMIA con el que la Agencia realiza las funciones encomendadas en el Real Decreto.

Las solicitudes son evaluadas por 11 comisiones de acreditación diferentes: 1 por cada rama de conocimiento (Artes y Humanidades-AyH, Ciencias, Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas-CSyJ e Ingeniería y Arquitectura-IyA) y por cada categoría de profesorado (catedrático de universidad, CU, y profesor titular de universidad, TU), más una Comisión de Adicionales encargada de evaluar las solicitudes de acreditación como TU presentadas por profesores titulares de escuela universitaria y por profesores permanentes del INEF acogidos, respectivamente, a las disposiciones adicionales 1ª y 3ª del citado RD. Esta Comisión de Adicionales recibe solicitudes de revisión automática (las que cumplen unos requisitos especificados en la adicional 1ª) y solicitudes de evaluación curricular (denominadas, en lo que sigue, como no automáticas) aplicándose a estas últimas un baremo específico con mayor valoración de la actividad docente.

Cada mes se envía a cada universidad, una estadística sobre los acreditados de esa universidad, por cuerpo y rama.

En los siguientes apartados se presenta el número de solicitudes registradas y las evaluadas. En ambos casos, se trata de número de solicitudes y no de número de solicitantes. El RD establece que, en el caso de una resolución negativa, puede presentarse una nueva solicitud transcurridos 18 meses desde la presentación de la anterior y, en este caso, se contabilizan como solicitudes diferentes.

Evolución del número de solicitudes registradas

La figura 2.5 muestra el número de solicitudes registradas en ANECA desde el inicio del programa en enero de 2008 hasta el 31 de octubre de 2012 (24.145 en total). El primer año se recibió un mayor número de solicitudes (en especial en los dos primeros meses), manteniéndose últimamente un ritmo estable de solicitudes que

han alcanzado las 3.552 en los 10 primeros meses de 2012, esperando alcanzarse cifras similares a los años 2008-2009 (entre 4.200 y 4.400 solicitudes) al terminar el año.

Por otra parte, la figura 2.6 presenta estos mismos datos de solicitudes registradas cada año, diferenciando las acreditaciones para CU, TU y Adicionales. De las 24.145 solicitudes registradas, 8.041 corresponden a CU, 11.758 a TU y 4.346 a Adicionales. Las dos primeras siguen manteniendo un número anual de solicitudes del orden de las 1.400 y 2.500 (respectivamente), mientras que la disminución en Adicionales se debe a la paulatina reducción en el número de posibles solicitantes por esta vía.

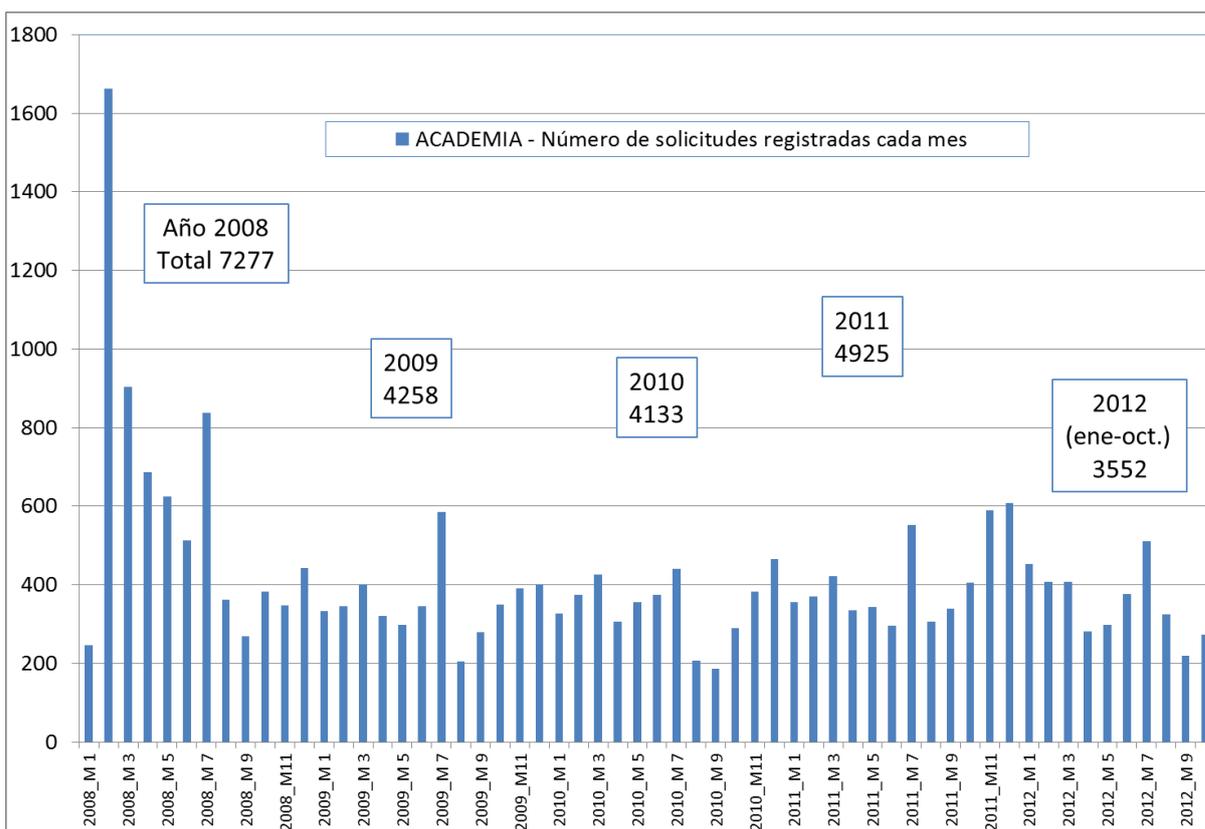


Figura 2.5. ACADEMIA. Solicitudes de acreditación registradas en ANECA cada mes desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2012, con indicación de las totales registradas cada año.

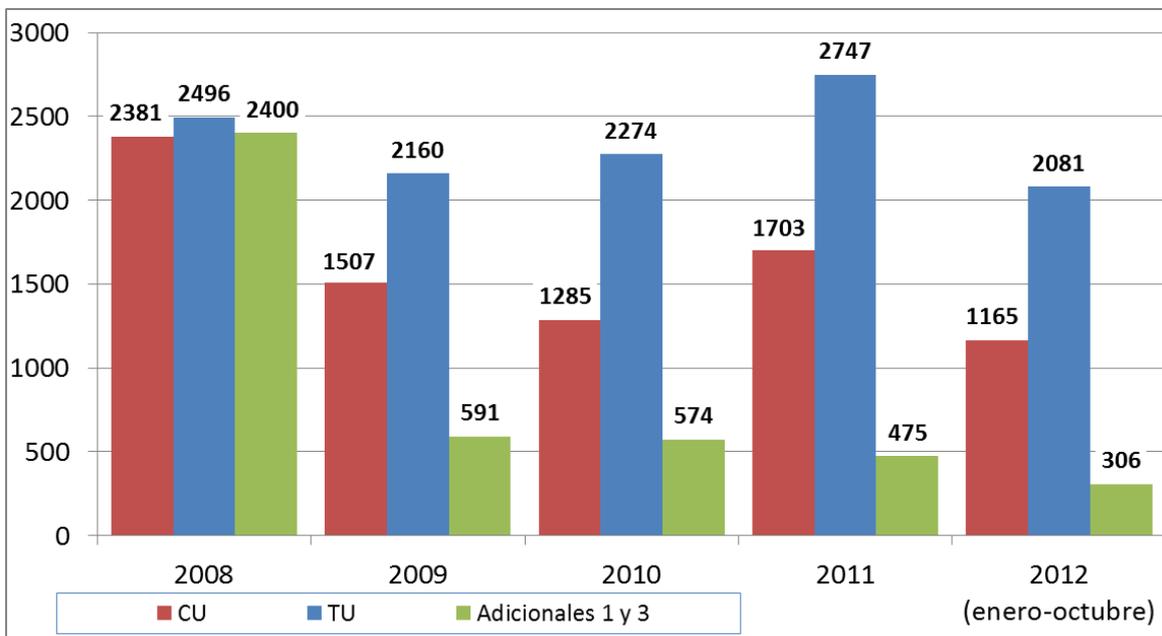


Figura 2.6. ACADEMIA. Solicitudes de acreditación registradas en ANECA cada año desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2012, para CU, TU y Adicionales.

La distribución de las solicitudes registradas en el presente año 2012, entre las distintas comisiones de acreditación, se muestra en la figura 2.7 (para CU, con un total de 1.165 solicitudes) y en la figura 2.8 (para TU, con 2.081). En ambos casos, el mayor número de solicitudes registradas corresponde a la comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas (331 solicitudes, el 28% para CU y 650, el 31% para TU). También en ambos casos, la comisión de Artes y Humanidades ha recibido un menor número de solicitudes (147, el 13% de las de CU y 291, el 14% de las de TU).

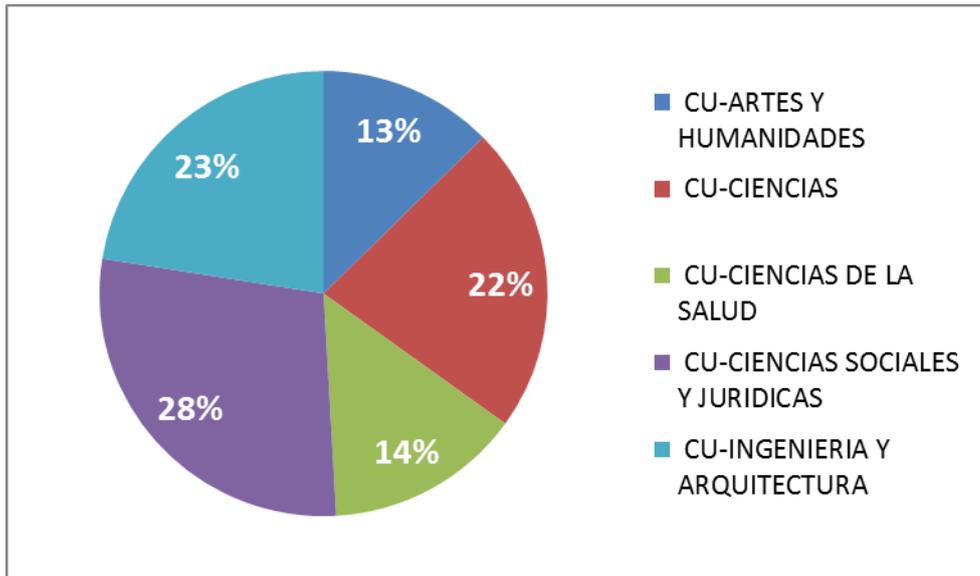


Figura 2.7. ACADEMIA. Distribución entre comisiones de acreditación de las solicitudes de acreditación registradas en ANECA en 2012, para CU.

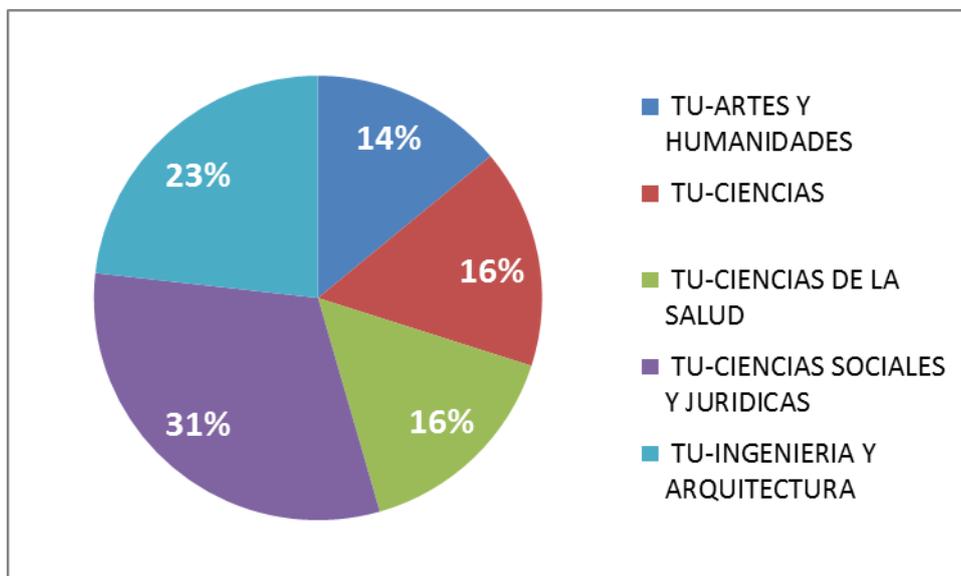


Figura 2.8. ACADEMIA. Distribución entre comisiones de acreditación de las solicitudes de acreditación registradas en ANECA en 2012, para TU.

Una vez registrada la solicitud en ANECA, la tramitación del expediente sigue las estipulaciones del Artículo 15 del RD 1312/2007. La comisión correspondiente remite la documentación aportada al menos a dos expertos del ámbito científico y académico correspondiente para la elaboración de sendos informes individuales.

Esta asignación a expertos la realiza el técnico de ANECA, secretario de la comisión, sin que la identidad de los expertos que informan sobre un expediente concreto sea conocida por ninguno de los miembros de la comisión. La composición del panel de expertos se encuentra publicada en la página web de la Agencia: <http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Panel-de-expertos>. En el caso de que las comisiones lo consideren necesario, pueden también solicitar informes adicionales.

Con el fin de emitir su informe, las comisiones de acreditación examinan la documentación presentada y los informes de los expertos. En caso necesario recaban de los solicitantes aclaraciones o justificaciones adicionales, que han de entregar por escrito en un plazo de 10 días. Si no se presenta la justificación o aclaración solicitada en dicho plazo, no se valora el aspecto que motivó la citada justificación o aclaración.

En los supuestos de evaluación negativa, y con carácter previo a la resolución, las comisiones de acreditación remiten sus propuestas de resolución a los interesados, debidamente motivadas, junto con el informe de los expertos, con el fin de que, en el plazo de 10 días, dirijan al presidente de la Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, que son valoradas por la Comisión. Cumplimentado este trámite, la Comisión resuelve sobre la solicitud de acreditación. Dicha resolución motivada puede ser favorable o desfavorable a la acreditación; notificándose al interesado dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que ha sido dictada y publicándose posteriormente en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, la Agencia comunica la resolución al Consejo de Universidades, que expide, cuando así proceda, a favor del candidato el correspondiente certificado de acreditación, haciendo constar en él la rama de conocimiento de la Comisión que ha evaluado la solicitud.

Esta tramitación en ANECA desde el registro de la solicitud hasta la emisión de la resolución definitiva (favorable o desfavorable) requiere una serie de etapas hasta la resolución del expediente (asignación a expertos, emisión de informes de expertos, decisión colegiada en comisión, informe negativo previo en su caso, revisión de las alegaciones presentadas a un informe pre-negativo, resolución favorable o desfavorable definitiva). El tiempo medio de resolución de los expedientes, en cada año, se muestra en la figura 2.9. El primer año, por la acumulación de expedientes y hasta que el programa alcanzó un ritmo estable de funcionamiento se tardó en media 5,8 meses en resolver un expediente, habiéndose reducido este tiempo de respuesta hasta menos de 4 meses en los años siguientes. En 2012 este tiempo medio de respuesta ha sido de 3,9 meses, levemente superior al año 2010, estando estos tiempos medios correlacionados con el número total de expedientes evaluados cada año (que se detalla a continuación) y con el porcentaje de resoluciones negativas (pues la necesidad de comunicación de una propuesta de resolución pre-negativa lleva a una considerable diferencia de tiempo de resolución entre los expedientes con resolución final favorable y los desfavorables).



Figura 2.9. ACADEMIA. Evolución del tiempo medio de resolución de expediente (en meses) desde su registro en ANECA hasta la emisión de la resolución final.

Este tiempo de resolución lleva a que algunos de los expedientes registrados en ANECA al final de un año, sean evaluados al año siguiente. En el siguiente apartado de la memoria se indica el número de expedientes evaluados cada año contabilizados en el año en que se comunica la resolución, por lo que el número total de expedientes evaluados cada año no coincide con el número de los registrados que se han mostrado en las figuras 2.5 a 2.9.

Resultados del programa. Acreditaciones para CU y TU

La tabla 2.5 recoge el número de evaluaciones para CU en cada anualidad y por cada comité de evaluación desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2012, y la tabla 2.6 las correspondientes evaluaciones para TU. Estas tablas muestran que en el programa ACADEMIA se han evaluado, en este periodo, un total de 22.159 solicitudes de acreditación (7.423 para CU, 10.620 solicitudes ordinarias para TU y otras 4.116 solicitudes para TU de adicionales).

Entre enero-octubre de 2012 se han evaluado 1.467 solicitudes de acreditación para CU (tabla 2.5) y 2.297 para el de TU (tabla 2.6). Por ramas el porcentaje mayor de resoluciones ha sido en Ciencias Sociales y Jurídicas en ambas categorías de profesorado, 412 solicitudes en CU (el 28% del total) y 670 (29%) en TU.

En la figura 2.10 se representa (a partir de los datos de la tabla 2.5) el número de acreditaciones positivas para CU en cada anualidad (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas. En el primer año el porcentaje de evaluaciones positivas fue más elevado (91 % de media en las cinco comisiones) debido al reducido número de promociones de profesorado durante el procedimiento de habilitación previo a la acreditación que había generado una gran bolsa de profesores con méritos para acceso a cátedra. Este porcentaje de evaluaciones positivas ha disminuido ostensiblemente de modo que en el año 2012 se ha quedado en el 61% de las solicitudes presentadas para acreditación como CU.

De la misma manera, la tabla 2.6 recoge el número de evaluaciones para TU en cada anualidad y por cada comité de evaluación, mientras que en la figura 2.11 se representa el número de acreditaciones positivas (y su porcentaje sobre el total) y de evaluaciones negativas, desde el inicio del programa. También en este caso, el

porcentaje de evaluaciones positivas fue más elevado el primer año (85 % de media en las cinco comisiones), porcentaje que se ha quedado en el 67% para las solicitudes evaluadas en 2012.

Comisión de evaluación	Total 2008-actual		Año fecha evaluación															
			2008		2009		2010		2011		2012 (enero-octubre)							
	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total				
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº		
CU-AyH	800	68%	1170	191	92%	207	248	66%	373	113	63%	180	135	72%	188	113	51%	222
CU-CIENCIAS	1653	79%	2092	330	94%	351	547	82%	668	282	75%	378	256	74%	344	238	68%	351
CU-SALUD	881	75%	1172	132	92%	144	270	70%	383	147	70%	211	189	86%	219	143	66%	216
CU-CSyJ	1001	60%	1659	158	89%	178	308	62%	496	142	50%	283	171	59%	290	222	54%	412
CU-IyA	898	68%	1330	106	86%	123	270	69%	393	173	63%	276	165	61%	272	184	69%	266
TOTAL	5233	70%	7423	917	91%	1003	1643	71%	2313	857	65%	1328	916	70%	1313	900	61%	1467

Tabla 2.5. ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de solicitudes de acreditación para CU por rama de conocimiento y año (periodo enero-octubre para 2012).

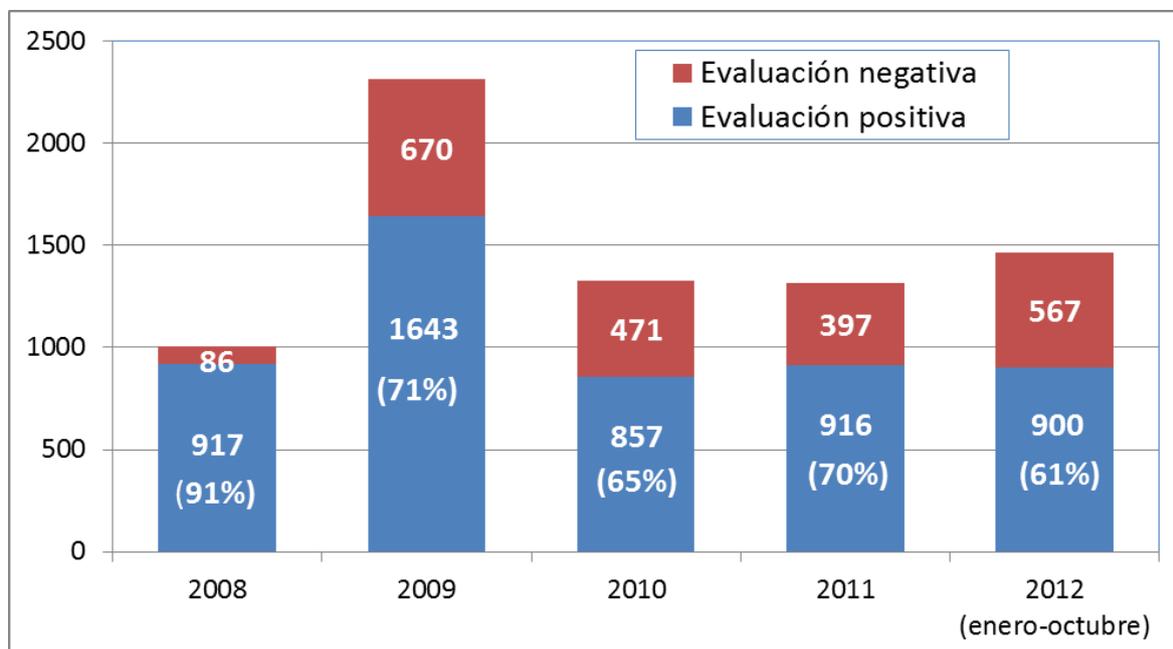


Figura 2.10. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para CU por año (periodo enero-octubre para 2012).

Comisión de evaluación	Total 2008-actual			Año fecha evaluación														
				2008			2009			2010			2011			2012 (enero-octubre)		
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%		Nº	%	
TU-AyH	1095	68%	1609	133	83%	160	320	74%	433	221	69%	318	226	63%	359	195	58%	339
TU-CIENCIAS	1713	78%	2187	244	92%	265	501	76%	659	345	78%	444	345	79%	436	278	73%	383
TU-SALUD	1153	60%	1936	121	82%	147	329	63%	526	302	60%	505	245	60%	407	156	44%	351
TU-CSyJ	1643	60%	2742	195	77%	253	328	50%	661	306	55%	556	390	65%	602	424	63%	670
TU-IyA	1631	76%	2146	181	90%	201	349	67%	520	278	68%	407	345	74%	464	478	86%	554
TOTAL	7235	68%	10620	874	85%	1026	1827	65%	2799	1452	65%	2230	1551	68%	2268	1531	67%	2297

Tabla 2.6. ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de solicitudes de acreditación para TU por rama de conocimiento y año (periodo enero-octubre para 2012).

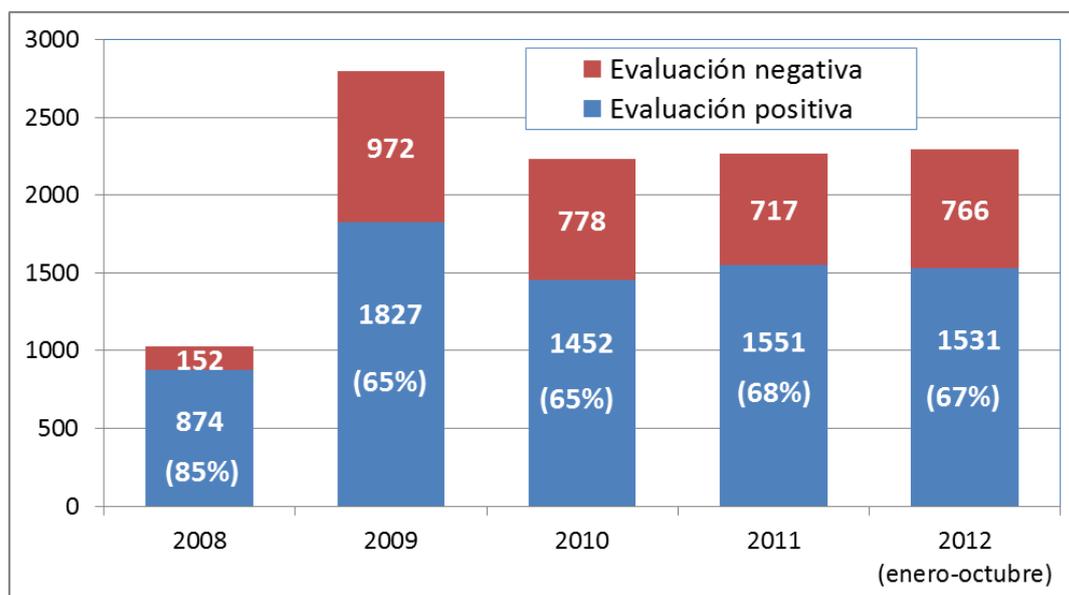


Figura 2.11. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación para TU por año (periodo enero-octubre para 2012).

Resultados por género

Desde el inicio del programa y hasta el 31 de octubre de 2012, el número de solicitudes de acreditación registradas para Catedrático de Universidad se muestra por género del solicitante y por comisión de acreditación en la figura 2.12. Del total de 8.041 solicitudes registradas para CU, 2.551 (el 32%) corresponden a mujeres y 5.490 (68%) a hombres; resultando en una proporción aproximada de 1/3 mujeres y 2/3 hombres. Las diferentes comisiones (fig. 2.12) mantienen aproximadamente estos mismos porcentajes, excepto la comisión de Ingeniería y Arquitectura donde el porcentaje de hombres (78%) es muy superior a la media para CU.

De las solicitudes para CU ya evaluadas en este mismo periodo, el porcentaje de resoluciones favorables por género del solicitante y por rama de conocimiento se muestra en la figura 2.13. Dentro de cada rama de conocimiento, no se aprecian diferencias significativas en los resultados por género.

Las correspondientes figuras para TU se muestran a continuación.

El número de solicitudes de acreditación registradas (desde el inicio del programa hasta el 31 de octubre de 2012) para Profesor Titular de Universidad se muestra por género del solicitante y por comisión de acreditación en la figura 2.14. Del total de 11.758 solicitudes registradas para TU, 4.894 (el 42%) corresponden a mujeres y 6.864 (58%) a hombres; aproximadamente 7 mujeres por cada 10 hombres. El porcentaje de mujeres es muy superior al correspondiente a CU. Las diferentes comisiones (fig. 2.14) presentan diferencias apreciables entre sí, siendo el 30% de mujeres en las solicitudes registradas de TU-IyA, 36% en Salud, 41% en Ciencias y 50% tanto en AyH como en SyJ.

De las solicitudes para TU ya evaluadas en este mismo periodo, el porcentaje de resoluciones favorables por género del solicitante y por rama de conocimiento se muestra en la figura 2.15. Al igual que en el caso de CU (figura 2.12), dentro de cada rama de conocimiento, no se parecían diferencias significativas en los resultados por cada género.

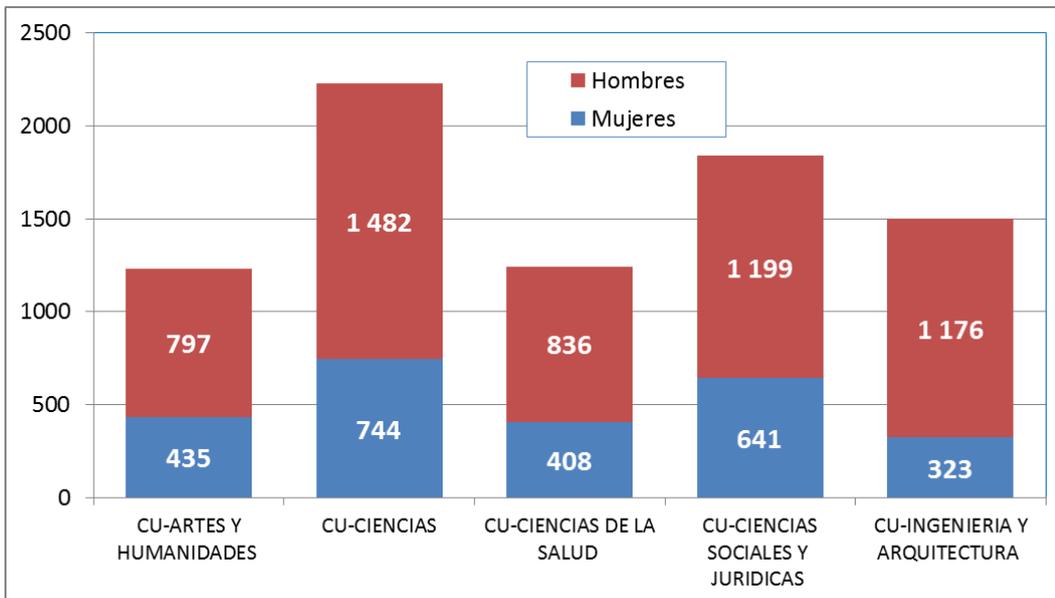


Figura 2.12. ACADEMIA. Género de solicitantes de acreditación registradas para CU por comisión (desde 2008 hasta octubre de 2012).

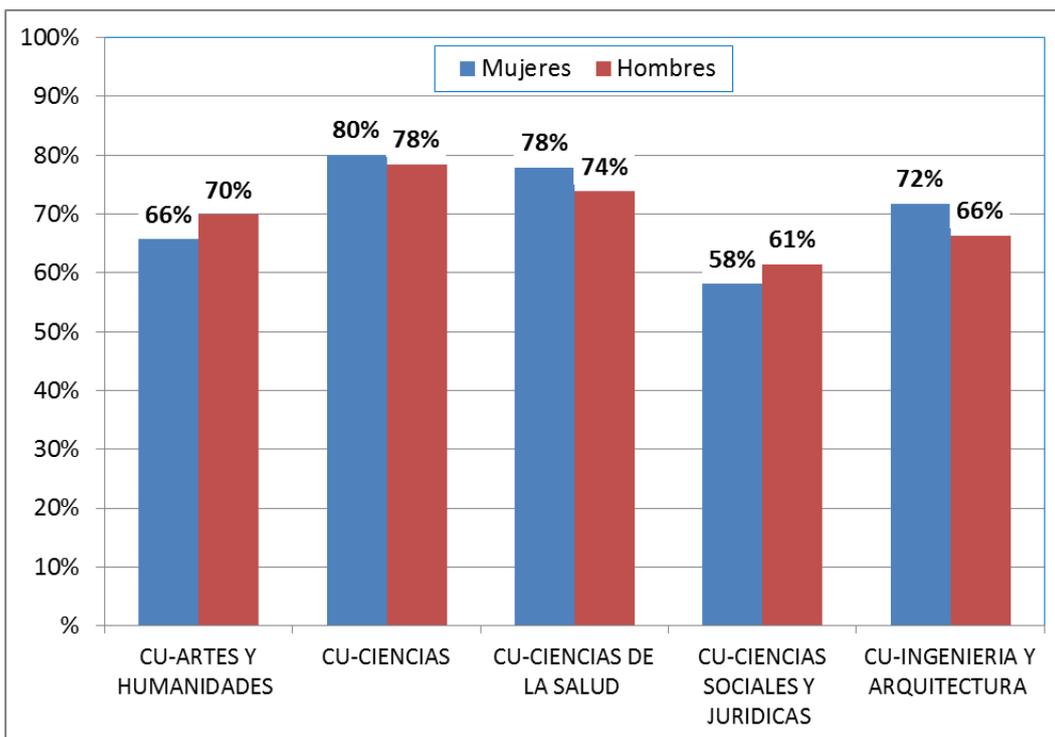


Figura 2.13. ACADEMIA. Porcentaje de evaluaciones positivas para CU por rama de conocimiento y género del solicitante (porcentaje de evaluaciones positivas sobre total recibidas). Desde 2008 hasta octubre de 2012.

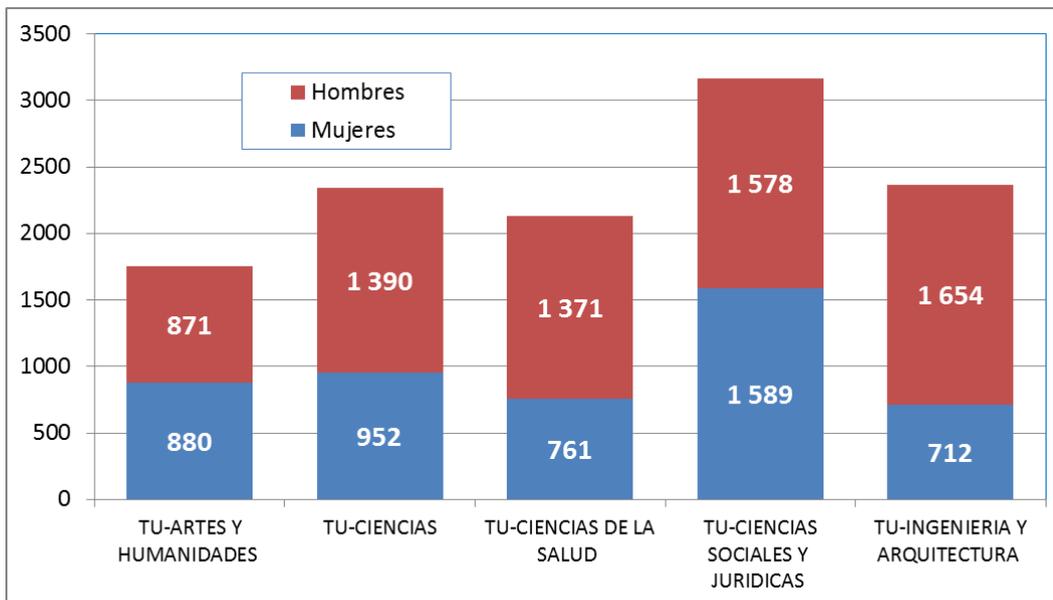


Figura 2.14. ACADEMIA. Género de solicitantes de acreditación registradas para TU por comisión (desde 2008 hasta octubre de 2012).

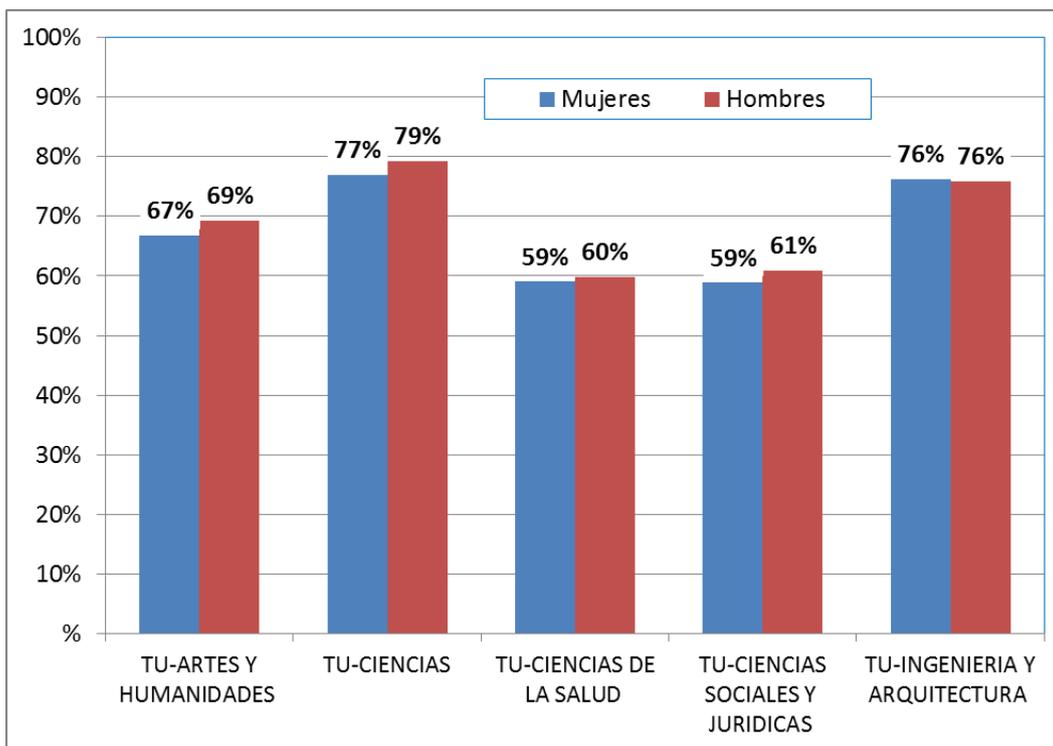


Figura 2.15. ACADEMIA. Porcentaje de evaluaciones positivas para TU, por rama de conocimiento y género del solicitante (porcentaje de evaluaciones positivas sobre total recibidas). Desde 2008 hasta octubre de 2012.

Comisión de adicionales

Además, en la tabla 2.7 se indican las solicitudes de acreditación y resultados dirigidas a la Comisión de Adicionales, mientras que las figuras 2.16 y 2.17 muestran el número de acreditaciones positivas (y su porcentaje del total) y de evaluaciones negativas para las revisiones automáticas y no automáticas, respectivamente.

Adicionales	Total 2008-actual		Año fecha evaluación															
			2008			2009			2010			2011			2012 (enero-octubre)			
	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total	Evaluación positiva	Total		
Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	
Automáticos	3023	93%	3258	1784	99%	1807	397	94%	421	290	76%	383	326	87%	375	226	83%	272
No automáticos	462	54%	858	111	77%	144	191	51%	376	71	47%	151	50	54%	93	39	41%	94
TOTAL	3485	85%	4116	1895	97%	1951	588	74%	797	361	68%	534	376	80%	468	265	72%	366

Tabla 2.7. ACADEMIA. Evaluaciones y resultados de solicitudes de acreditación para Comisión de Adicionales, automáticos y no automáticos, cada año (periodo enero-octubre para 2012).

Desde el inicio del programa, se han evaluado 4.116 solicitudes acogidas a la disposiciones adicional 1ª y 3ª del RD (3.258 automáticas con un 93% de acreditaciones positivas y 858 de evaluación curricular, no automáticos, un 54% de ellas con resolución positiva).

La mayor parte de estas solicitudes se acogieron al cumplimiento de los requisitos establecidos en la disposición adicional 1ª (automáticos, figura 2.16) y, en este caso, obtienen un alto porcentaje de resultados positivos pues la comisión se limita a comprobar la adecuada certificación de estos requisitos. Las resoluciones negativas para estas solicitudes de adicionales automáticas se deben a la presentación de cargos colegiados (miembro de claustro, junta de facultad o escuela, departamento o comisión) o de cargos unipersonales asimilados por las universidades a los únicos efectos de la acreditación pero que no cumplen con los

requisitos de cargos unipersonales por falta de nombramiento personal, de funciones específicas, reducción de carga docente o complemento retributivo equivalente al cargo estatutario con el que se pretende asimilar.

En cambio, las solicitudes de adicionales con evaluación curricular (no automáticas, figura 2.17) han sido un total de 858 desde el inicio del programa (94 en el periodo analizado de 2012) y, en promedio, han obtenido resultado positivo el 54% de ellas (41% este año).

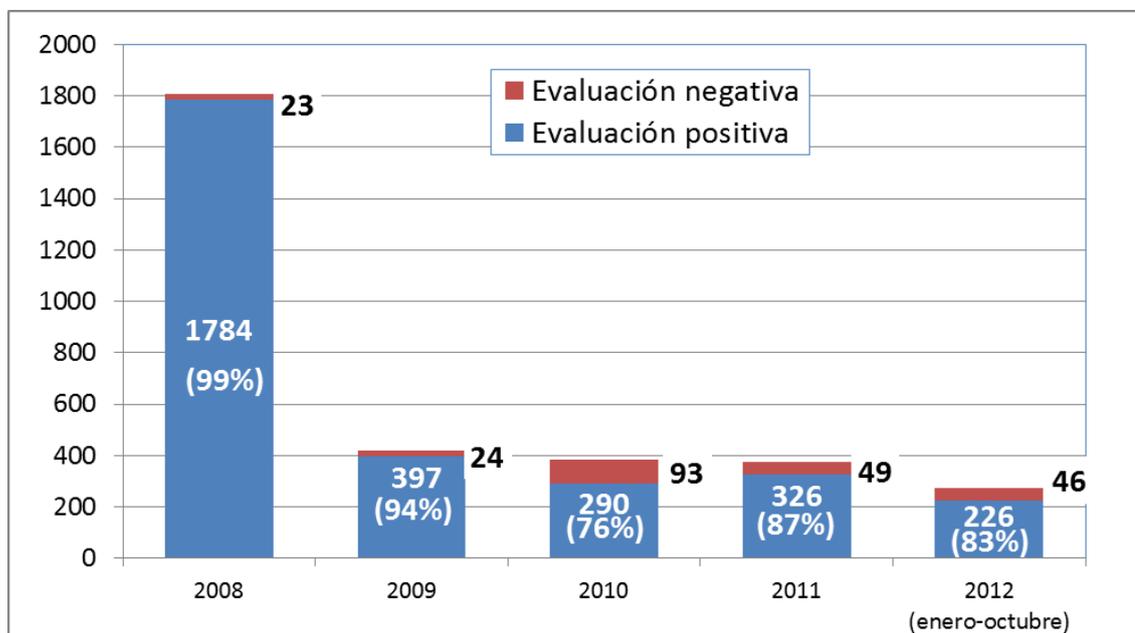


Figura 2.16. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por el procedimiento automático (periodo enero-octubre para 2012).

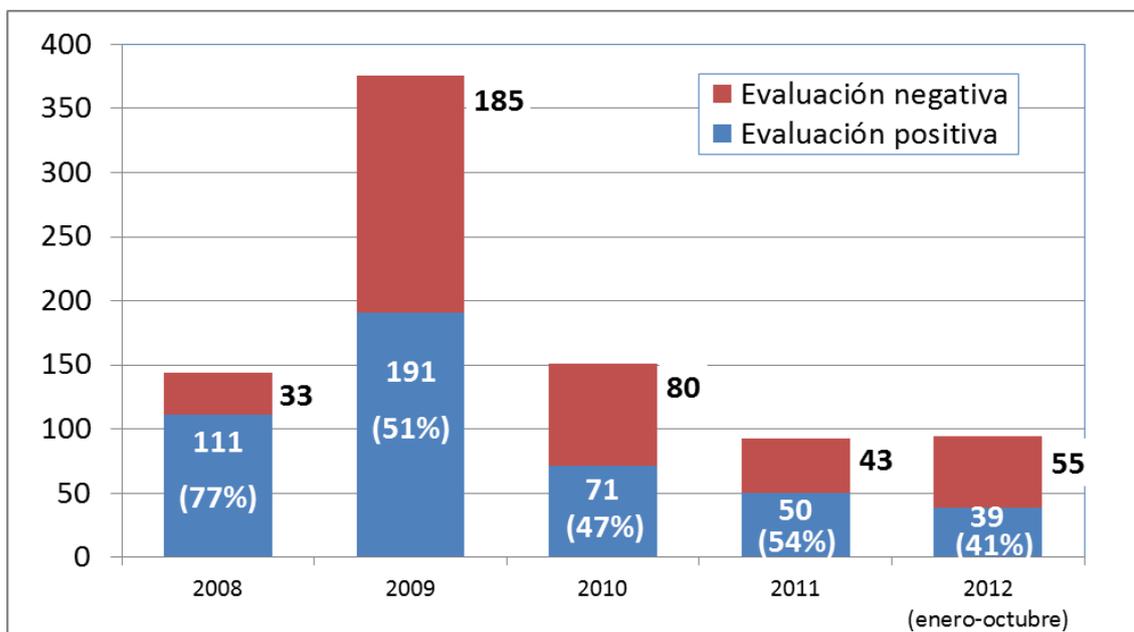


Figura 2.17. ACADEMIA. Evaluaciones positivas (con número y porcentaje sobre el total) y negativas en solicitudes de acreditación de la comisión de adicionales por evaluación curricular, procedimiento no automático (periodo enero-octubre para 2012).

Comisión de Reclamaciones

El RD 1312/2007 establece los criterios básicos del procedimiento de reclamación ante la evaluación negativa, desfavorable a una solicitud de acreditación. La reclamación se presenta al Consejo de Universidades, donde una comisión de reclamaciones propia acepta o rechaza su tramitación y, en caso de aceptación, remite a ANECA toda la documentación aportada indicando los aspectos de la evaluación que deben ser revisados. Estas reclamaciones aceptadas a trámite por el Consejo de Universidades son re-evaluadas en ANECA por los miembros suplentes de la comisión de la rama y cuerpo correspondiente, que constituyen la Comisión de Reclamaciones asociada a la anterior. La nueva evaluación valora los méritos aportados, revisando únicamente la parte del Curriculum Vitae indicada por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades. Esta revisión conduce a

un informe dirigido al Consejo de Universidades que expresa los méritos valorados en cada apartado, así como la evaluación resultante de estos méritos.

El procedimiento se lleva a cabo en un plazo máximo de 3 meses, a contar desde la fecha de admisión a trámite de la reclamación por la citada Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

En el periodo de enero a octubre de 2012, se han re-evaluado en ANECA un total de 93 reclamaciones (70 para CU, 21 para TU y 2 de adicionales) aceptadas a trámite por el Consejo de Universidades (Tabla 2.8). De ellas, 21 han obtenido una evaluación positiva: 17 (un 24% de las admitidas a trámite) en las acreditaciones para CU y 4 (19%) para TU. Ninguna de las 2 reclamaciones admitidas de la comisión de Adicionales ha dado lugar a una resolución positiva tras la re-evaluación.

Comisión	Reclamaciones Evaluadas	Positivos	
		Nº	%
CU-ARTES Y HUMANIDADES	18	3	17%
CU-CIENCIAS	8	4	50%
CU-CIENCIAS DE LA SALUD	4	0	0%
CU-CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	37	9	24%
CU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3	1	33%
DISPOSICIONES ADICIONALES 1 Y 3	2	0	0%
TU-ARTES Y HUMANIDADES	3	1	33%
TU-CIENCIAS	5	1	20%
TU-CIENCIAS DE LA SALUD	2	1	50%
TU-CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	10	1	10%
TU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1	0	0%
Total general	93	21	23%

Tabla 2.8. ACADEMIA. Reclamaciones recibidas y evaluadas en ANECA aceptadas a trámite por el Consejo de Universidades y resultados de la revisión, por comisión de acreditación. Periodo 1 de enero a 31 de octubre de 2012.

Renovaciones de las comisiones

Los nombramientos de los miembros de las comisiones se realizan por un periodo de 2 años (salvo el del presidente que es por tres años). En la página web del programa:

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Comisiones-de-Acreditacion>

se mantiene un listado actualizado de los miembros de las comisiones, estando la composición actual indicada en el Anexo III.

En la página web indicada también se incluye el "Procedimiento de selección y nombramiento de vocales y expertos". El proceso de selección de evaluadores se inicia con la elaboración, para cada vocalía que se requiera renovar, del universo de posibles miembros de comisiones formado por los académicos de las correspondientes áreas de conocimiento que cumplen los criterios establecidos en el Art. 6 del RD1312/2007. De este conjunto se eliminan los miembros salientes de las comisiones que no pueden ser designados para otro periodo inmediato. Una vez conformado el universo, se efectúa un sorteo para cada vocalía por el que se establece un listado de candidatos ordenados.

Dentro de cada listado y siguiendo una alternancia entre hombres y mujeres que garantice el equilibrio de género, desde la Unidad de Evaluación de Profesorado en ANECA se procede a contactar con los candidatos en el orden establecido por el sorteo con el fin de: i) recabar su disposición para formar parte de las comisiones de acreditación, ii) acreditar el cumplimiento de los criterios del RD, y iii) solicitarles la aportación de su currículum vitae. En caso de que una persona contactada no acepte o presente alguna incompatibilidad se contacta con el siguiente candidato en el orden establecido por el sorteo. El proceso finaliza cuando han aceptado cinco posibles candidatos por cada plaza de vocal que se precise, procurándose que la composición entre hombres y mujeres sea equilibrada y se garantice la representación institucional y territorial. Estos cinco candidatos conforman la propuesta que ANECA presenta al Consejo de Universidades por cada vocalía a cubrir. Los currículos de los candidatos aportados a ANECA se ponen a disposición del Consejo de Universidades que selecciona a uno de los cinco nombres

propuestos, publicándose la composición de las comisiones en el Boletín Oficial del Estado.

El último proceso de renovación ya completado se inició el último trimestre de 2011, remitiéndose desde ANECA al Consejo de Universidades, en diciembre de 2011, un listado de 5 nombres por cada vacante a cubrir. El proceso culminó con la publicación en el BOE del 5 de octubre de la Resolución de 20 de julio de 2012, de la Dirección General de Política Universitaria, con el Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades designando los miembros de las comisiones de acreditación nacional.

Como este acuerdo había sido previamente comunicado a ANECA, se organizaron sesiones formativas los días 18 y 28 de septiembre para los nuevos vocales titulares de comisiones de CU, 25 de septiembre para los vocales suplentes de comisiones de CU (que actúan en la re-evaluación de las reclamaciones), 21 y 27 para titulares de comisiones de TU y 19 de septiembre para vocales suplentes de TU. Estas jornadas permitieron la incorporación inmediata de los nuevos vocales a las sesiones de evaluación de octubre, nada más aparecer la publicación en el BOE.

La siguiente fase de renovación afectando aproximadamente a un tercio de los miembros de las comisiones, (quienes han cumplido el periodo de nombramiento, han cesado voluntariamente o han pasado a emérito o jubilación) se ha iniciado con un nuevo sorteo el 20 de noviembre de 2012 realizado en la sede de ANECA, en presencia del Abogado del Estado. Desde Dirección de ANECA se comunicó al Secretario General de Universidades la fecha de este sorteo para que informara al Consejo de Universidades y se invitara a su asistencia a miembros de la Comunidad Universitaria.

Además, colaboran en el programa más de 1.600 expertos que configuran el panel de expertos encargado de la emisión de dos informes preceptivos por cada expediente (excepto para los automáticos de adicionales). La composición actualizada del panel de expertos se encuentra publicada en la página web:

<http://www.aneca.es/Programas/ACADEMIA/Panel-de-expertos>.

A lo largo del año 2012 se ha procedido a dos ampliaciones del panel (con miembros salientes de comisiones y con los miembros incluidos en la última propuesta de ANECA para renovaciones que no fueron seleccionados por el Consejo de Universidades). Los académicos que han aceptado su incorporación al panel han ido sustituyendo a otros expertos que llevan tiempo realizando esta función.

Otros procedimientos de acreditación

Certificación de equivalencia para profesores de universidades de la UE

La disposición adicional cuarta del RD 1312/2007 establece las condiciones para solicitar la certificación de equivalencia de las posiciones de profesores en universidades de la Unión Europea que acredita para el acceso al cuerpo equivalente de profesores de universidad en España. El Comité de Certificación de Equivalencias encargado de resolver estas solicitudes, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2012, ha resuelto 18 solicitudes de equivalencia, de las cuales 11 han obtenido resolución favorable y 7, desfavorable. También se ha resuelto una reclamación, con resultado negativo.

Exención de requisitos para solicitar la acreditación como catedrático de universidad

El Real Decreto 1312/2007, que regula el proceso de acreditación nacional, establece en su artículo 13.2 que para optar a la acreditación para catedrático de universidad quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares aquellos profesores que acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades.

COMITÉ	Evaluados	Positivos	
		Nº	%
ARTES Y HUMANIDADES	11	0	0%
CIENCIAS	9	5	56%
CIENCIAS DE LA SALUD	44	24	55%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	5	2	40%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	13	11	85%
Total general	82	42	51%

Tabla 2.9. ACADEMIA. Solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación para CU evaluadas en el periodo enero a octubre de 2012.

La exención se solicita al Consejo de Universidades, quien encarga a ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora del solicitante. En el periodo 1 de enero a 31 de octubre de 2012 se han recibido y evaluado 82 solicitudes de exención con los resultados por rama de conocimiento que se indican en la tabla 2.9.

2.3. Convocatoria de becas FPU

Mediante la Resolución de 25 de abril 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron las ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación del ejercicio 2012, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, asignando la evaluación de las solicitudes a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, a través de una Comisión de Evaluación específica.

El programa incluye las siguientes líneas de actuación:

- Nuevas becas predoctorales (Capítulo III de la convocatoria)
- Memorias de seguimiento para las ayudas concedidas en convocatorias anteriores que pasen a la modalidad de contrato (Capítulo IV)

- Estancias breves en España y en el extranjero (Capítulo V)
- Traslado temporal a un centro extranjero (Capítulo VI)

Para realizar las actuaciones asignadas a ANECA en la convocatoria, se ha constituido un Comité de Evaluación que cuenta con un amplio panel de evaluadores, cuya composición ha sido elaborada a partir de un listado de candidatos propuesto por ANECA al MECD en base a un convenio de colaboración establecido para este fin.

ANECA ha revisado la documentación aportada por los solicitantes de nuevas becas (función llevada a cabo por personal administrativo propio de la agencia) no así la de las otras líneas de actuación.

Además, se ha nombrado un director científico y 25 coordinadores, uno por cada área de evaluación, habiéndose evaluado hasta la fecha las siguientes solicitudes:

- Nuevas becas predoctorales: 3.231 proyectos de tesis doctorales evaluados, quedando pendientes 32 expedientes en subsanación de documentación.
- Estancias breves en España y en el extranjero: evaluación ya finalizada de las 875 solicitudes admitidas.
- Traslado temporal a un centro extranjero: 8 solicitudes admitidas y ya evaluadas.
- Memorias de seguimiento: el plazo de presentación se cerró el 8 de octubre y la documentación aun no ha sido puesta a disposición de ANECA.

2.4. Otras actividades

Actuaciones y evaluaciones por convenio

Se han firmado convenios de colaboración con las siguientes instituciones y universidades:

- Fundación Caja Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Extremadura
- Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC) del CSIC
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, FECYT
- Canal Empresarial

En este ámbito, en cumplimiento del convenio de colaboración entre ANECA y Fundación Caja Madrid, de 23 de febrero del año en curso, se ha llevado a cabo la evaluación de las solicitudes de becas de movilidad para profesores de las universidades públicas de Madrid, convocatoria 2012-2013, realizándose en el plazo previsto la evaluación de los proyectos presentados.

Por otra parte, tras el convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la valoración de méritos investigadores de los profesores contratados de 2011, la Universidad ha solicitado a ANECA su renovación para 2012, firmándose el convenio correspondiente el pasado 8 de mayo. La evaluación está pendiente de que la Universidad solicite su ejecución.

Igualmente, el 24 de mayo se firmó el convenio con la Universidad de Cantabria (UC) para la evaluación de solicitudes para la concesión de complementos retributivos de su profesorado. El 13 de septiembre se enviaron a la Universidad los resultados de las evaluaciones solicitadas.

También se han resuelto las reclamaciones presentadas en el marco del convenio firmado con la Universidad de Extremadura correspondiente al año 2011.

Por otro lado, se ha renovado el convenio con el Centro de Información y Documentación Científica (CSIC-CINDOC) para el mantenimiento de una base de datos, de acceso público para el seguimiento y valoración de las revistas ISOC, para las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas.

Se ha renovado el convenio con la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) para el acceso a la Web of Knowledge, y la aplicación informática de ACADEMIA está adaptada para incorporar como indicio de calidad de los artículos publicados en revistas indexadas en esta base de datos, capturando automáticamente la información sobre índice de impacto y posición en la categoría de la revista a partir del ISSN.

Por último, se ha renovado el convenio con Canal Empresarial para el servicio de gestión, alojamiento y streaming del Portal de Expertos del Programa ACADEMIA que posibilita la formación en remoto de evaluadores del panel de expertos.

Curriculum Vitae Normalizado (CVN)

Se ha firmado un convenio de colaboración entre ANECA y FECYT para impulsar el uso del Curriculum Vitae Normalizado (CVN) en las solicitudes de acreditación en ANECA. El interés de ANECA en esta actividad reside en la búsqueda de una simplificación de procedimientos mediante la compatibilidad de sus aplicaciones con las de otros organismos públicos a través del certificado CVN.

En una serie de reuniones de trabajo entre personal de ambas instituciones se ha establecido el protocolo de actuación con el objetivo de que las aplicaciones de profesorado en ANECA sean compatibles con este formato de CV y obtengan la oportuna certificación de FECYT, de manera que los profesores puedan servirse de esta utilidad para introducir sus datos en la aplicación de profesorado a partir de CVN y, por otra parte, extraer los datos en la aplicación de profesorado de ANECA para generar su CVN que puede utilizar en otras convocatorias y programas.

Se espera tener completada la integración de las dos aplicaciones de currículum antes del fin de 2012.

2.5. Programa DOCENTIA

El Programa de evaluación de la actividad docente DOCENTIA ha alcanzado este año la última fase de certificación de los planes de evaluación docente de las

universidades. Como paso previo al inicio de esta fase ANECA, junto con el resto de agencias autonómicas, elaboró dos documentos directores *Guía para la certificación* y *Convocatoria de certificación*, aprobados en la reunión de la Comisión DOCENTIA que tuvo lugar el 13 de febrero de 2012 en la sede de ANECA.

Este año, se han reunido tres comisiones de evaluación diferentes:

- Comisión nombrada por ACSUCYL
- Comisión de ACAP
- Comisión conjunta de la siguientes agencias de calidad: ANECA, AAC, ACSUG, ACECAU, AVAP y UNIBASQ.

Esta última comisión es el resultado del acuerdo entre ANECA y varias agencias autonómicas (AAC, ACSUG, ACECAU, AVAP y UNIBASQ) para constituir y nombrar conjuntamente una comisión única que realizara las evaluaciones de las universidades de su ámbito relacionadas con el programa, tanto de diseños como de seguimiento, con la composición indicada en la tabla 2.10.

Vocal	Universidad	Perfil
Javier Bará Temes	U. Politécnica de Cataluña	Presidente
Isabel Escudero Barbero	U. de Burgos	Vocal académico
Luis Merino Jerez	U. de Extremadura	Vocal académico
Rosalynn Campos Ortuño	U. de Salamanca	Vocal estudiante
Elvira Juárez Casalengua	ANECA	Secretaria
SÓLO PARA EL DISEÑO		
Luis Sanz Villorejo	Unidad de evaluación de la Enseñanza Militar	Vocal profesional

Tabla 2.10. DOCENTIA. Composición de la comisión de evaluación conjunta ANECA-AAC-ACSUG-ACECAU-AVAP-UNIBASQ.

Esta comisión se reunió los días 25 y 26 de abril de 2012 en la sede de ANECA, para revisar los expedientes presentados por las universidades de su ámbito a distintas fases del programa y con los resultados de la evaluación resumidos en la tabla 2.11.

COMISIÓN ANECA-AAC-ACSUG-ACECAU-UNIBASQ-AVAP			
Universidad	Diseño	1er seguimiento	2º seguimiento
Universidad Católica de San Antonio			Debe implantar un año más
Universidad de La Rioja			Debe implantar un año más
Universidad de Murcia			Debe implantar un año más
Universidad Politécnica de Cartagena	Positivo con condiciones		
Universidad del País Vasco/EHU			Debe implantar un año más
Universidade de Santiago de Compostela			Debe implantar un año más
Universidad de Sevilla	Positivo con condiciones		
Universidad de Córdoba		Pasa primer seguimiento con mejoras	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		Pasa primer seguimiento con mejoras	
Universidad de la Laguna		Pasa primer seguimiento con mejoras	
Universitat Politècnica de València			Puede pasar a certificación tras incorporar mejoras
Universidad Miguel Hernández	Positivo con condiciones		

Tabla 2.11. DOCENTIA. Resultado de la evaluación de los sistemas de evaluación de la calidad docente presentados por las universidades de las agencias que han realizado una evaluación conjunta: ANECA-AAC-ACSUG-ACECAU-AVAP-UNIBASQ.

El 27 de abril de 2012 tuvo lugar una Jornada de Formación sobre el proceso de certificación dirigida a los evaluadores y a las agencias de calidad. Además, el 30 de mayo se desarrolló otra Jornada, organizada por ANECA, dirigida a las universidades que han de ser evaluadas por ANECA al carecer de agencia autónoma propia, con la finalidad de informar sobre el proceso de certificación y anunciar la apertura de la convocatoria de certificación para principios de junio de 2012. Los documentos relativos a la convocatoria de certificación están disponibles en la web de ANECA desde el 4 de junio de 2012.

El 9 de octubre de 2012 se reunió la comisión de certificación de ANECA para evaluar a la única universidad que había solicitado participar en esta fase, la Universidad Pública de Navarra. La composición de la comisión de certificación se indica en la tabla 2.12.

Vocal	Universidad	Perfil
Javier Bará Temes	U. Politécnica de Cataluña	Presidente
Luis Merino Jerez	U. de Extremadura	Vocal académico
Alfonso Martín Gallego	ESADE-U. Ramón Llull	Vocal estudiante
Luis Sanz Villorejo	Unidad de evaluación de la Enseñanza Militar	Vocal profesional
Elvira Juárez Casalengua	ANECA	Secretaria

Tabla 2.12. DOCENTIA. Composición de la comisión de certificación de ANECA.

Revisada la documentación presentada, la comisión concluyó que la universidad no demostraba el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para optar a la certificación de su plan de evaluación de la calidad docente, no llevando a cabo la visita preceptiva y resolviendo con un informe provisional de "Pendiente de certificación".

Por otro lado, la comisión de certificación de ACSUCYL se reunió los días 3 al 5 de octubre de 2012 para evaluar los programas de calidad docente de dos universidades privadas, Universidad Católica de Ávila y Universidad Europea Miguel de Cervantes. Por último, AVAP se reúne a finales de noviembre para evaluar la solicitud de certificación de la Universitat Politècnica de València.

A finales de año se reunirá la Comisión DOCENTIA para revisar los resultados, procedimientos y herramientas vinculados, principalmente, al proceso de certificación. Partiendo de este análisis se llevarán a cabo las modificaciones y mejoras oportunas sobre el programa.

3. Actividades de Internacionalización de la Agencia

Durante 2012, ANECA ha fortalecido su presencia internacional a través de su participación en proyectos internacionales competitivos financiados por organismos multinacionales. En la última convocatoria de proyectos de la Comisión Europea del programa Erasmus Mundus y Tempus, se han seleccionado tres nuevos proyectos en los que ANECA fue invitada a participar. Se trata de un hecho sobresaliente no sólo por el número de proyectos y la consiguiente contribución financiera que suponen para las actividades internacionales de la Agencia, sino sobre todo porque implican el reconocimiento internacional a las prácticas de evaluación que desarrolla ANECA.

Dentro de las actividades de internacionalización de ANECA en 2012, destacan dos hitos que tienen su foco de atención en el área del Mediterráneo: el inicio en el mes de enero del proyecto Tempus TLQAA dirigido a dar apoyo a la creación de una agencia de evaluación de la calidad en el Líbano mediante la definición de unos criterios nacionales armonizados con las exigencias internacionales del entorno y su puesta a prueba mediante un proyecto piloto con instituciones libanesas y evaluadores internacionales; y el inicio el próximo mes de diciembre del Proyecto Tempus "EQuAM", Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities, dirigido a la definición de criterios de evaluación de la calidad en instituciones jordanas alineados con los de su agencia nacional. Ambos proyectos definen la consolidación de ANECA como organización de referencia en el Espacio Euro-Mediterráneo, tras su participación en los proyectos en el Magreb y en países de Oriente Medio, iniciada en 2008.

En el contexto europeo, ANECA ha sido la encargada de organizar la Conferencia de Diseminación de Información del Proyecto *E-TRAIN: European Training of Experts*, financiado por la Comisión Europea. Este acontecimiento, organizado conjuntamente por el Consorcio Europeo de Acreditación (ECA) y ANECA en la ETSI Industriales, con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, ha reunido en Madrid a un centenar de representantes de agencias de evaluación de la calidad y de instituciones de educación superior de Europa. Durante la conferencia, con el título de *Designing a European QA Expert: Prêt-à-porter vs haute couture* se han

presentado los resultados de los dos años de proyecto E-TRAIN. Entre los objetivos conseguidos se encuentra la identificación de mecanismos de formación de evaluadores y técnicos de agencia europeos con un perfil amplio según los contextos, así como los elementos de acompañamiento para dichas formaciones. Resta desarrollar la base de datos diseñada y actualizarla desde las agencias miembro.

En el contexto iberoamericano, ANECA ha continuado prestando apoyo técnico en el marco de la acreditación de programas conjuntos para el Proyecto ALFA-PUENTES en el Área Andina, capacitación en el programa AUDIT a instituciones peruanas en el marco del convenio con la Asamblea de Rectores del Perú (ANR) y en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de agencias (CINTAS).

3.1 Proyectos internacionales.

3.1.1. Espacio Europeo de Educación Superior

Proyecto Erasmus «Joint programmes: Quality Assurance and Recognition of degrees awarded (JOQAR)».

Proyecto desarrollado en el seno del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA). El proyecto JOQAR pretende crear un *coordination point* europeo sobre información de programas conjuntos evaluados en Europa y el reconocimiento de sus títulos, avanzando en la experiencia con instituciones y agencias de fuera de Europa (en este caso de India y de Colombia) y, por último, profundizar en el reconocimiento mutuo multilateral de las decisiones de acreditación que dan las agencias. Durante el primer semestre de 2012 ANECA ha trabajado en la definición del modelo de evaluación para aplicar a los programas conjuntos dentro del programa piloto que va a coordinar dentro del proyecto. En este programa, que concluirá a finales de año, participa la Universidad de Oviedo. El panel de evaluación internacional está presidido por un evaluador de ANECA. El objetivo final será consolidar una metodología de trabajo simplificada en torno a un único procedimiento de evaluación de la agencia coordinadora que será asumido y reconocido por las de los países de las universidades que forman parte en el proyecto.

Proyecto Erasmus «European Training of QA Experts (E-TRAIN)».

Es el segundo proyecto desarrollado por ECA. La primera línea de acción del proyecto pretende fortalecer la calidad de los programas de formación de expertos internacionales, identificando buenas prácticas y formando propiamente a personal de agencias para realizar las formaciones de expertos. En el primer trimestre del año se han concluido las sesiones de formación de evaluadores y de técnicos de las agencias y se han cerrado los documentos de acompañamiento para la formación de expertos en el que ANECA ha desempeñado un papel muy activo a partir de su amplia experiencia en la gestión y formación de evaluadores. Por último, el *Steering Committee* ha contribuido a la organización de la Conferencia de Diseminación de Madrid de los días 14 y 15 de junio.

Este proyecto finaliza en noviembre de 2012. Como continuación a la Conferencia de difusión del proyecto, se ha conseguido sentar las bases para la formación continua de evaluadores internacionales entre las agencias participantes en ECA y como consecuencia, obtener una bolsa de evaluadores en un futuro próximo y recogidos en un documento denominado European Experts Exchange portfolio.

3.1.2 Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación.

Proyecto Tempus «AQI-UMED» para el refuerzo de los sistemas internos de garantía de calidad en las universidades del Mediterráneo (Argelia, Marruecos y Túnez).

Este proyecto está coordinado por el Centre International d'Etudes Pédagogiques de Francia (CIEP). El objetivo es contribuir al desarrollo de prácticas de garantía de calidad en las diez universidades participantes (pertenecientes a Túnez, Marruecos y Argelia), dando prioridad al trabajo sobre la evaluación interna para mejorar y modernizar la gobernanza de estas instituciones. Durante el año 2012, ANECA ha dado apoyo a las universidades de Kenitra y la Université Mohammed Premier de Oudja (Marruecos) mediante reuniones no presenciales para la elaboración de su informe de autoevaluación. Por otra parte, se ha trabajado sobre una propuesta de programa para la Conferencia final del Proyecto así como sobre el contenido del manual del mismo.

Proyecto TEMPUS «JISER-MED. Joint innovation and synergies in education and research».

Los días 23 y 24 de abril de 2012 tuvo lugar en Tánger (Marruecos) la 3ª Conferencia del Proyecto JISER-MED, organizada por la Universidad Abdelmalek Essâadi. El tema central de la conferencia era la empleabilidad de los egresados en el área Euro-Mediterránea como una de las tres dimensiones básicas de este proyecto financiado por el programa Erasmus de la Comisión Europea, junto con la movilidad y la garantía de calidad de las instituciones y sus programas; de esta última, ANECA, como coordinador de la misma, realizó dos informes. El Proyecto finalizó los días 29 y 30 de octubre en la Conferencia organizada en la Universidad de las Islas Baleares durante la cual se presentaron los resultados del Proyecto.

Proyecto TEMPUS «TLQAA. Towards the Lebanese Quality Assurance Agency».

Proyecto coordinado por la University of Balamand del Líbano y el Centre International d'Etudes Pédagogiques de Francia (CIEP) y cofinanciado por la Comisión Europea en el que ANECA participa como socio.

El objetivo del proyecto es explorar y experimentar diferentes componentes de un sistema de garantía de calidad externa para ayudar a la creación de la Agencia Libanesa de Calidad de la Educación Superior. Durante el año 2012 se han realizado los siguientes pasos: a) desarrollar un modelo de garantía de calidad para la Educación Superior en el Líbano; b) definir estándares y procesos para la garantía de calidad externa a nivel institucional alineados con los criterios internacionales. Actualmente se está trabajando sobre la identificación de un pool de expertos libaneses del sector de la Educación Superior.

Proyecto Tempus "EQuAM". Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities

Proyecto coordinado por la Universidad de Barcelona y cofinanciado por la Comisión Europea en el que ANECA participa como socio. El objetivo del Proyecto es crear un modelo (Principios, Prioridades, Directrices y Procedimientos) que dará Soporte a las Instituciones de Educación Superior de Jordania y sus Unidades de Calidad para mejorar la calidad interna alineándola con los requisitos de la nueva Agencia Nacional de Acreditación y las exigencias internacionales. El Modelo será objeto de

un proyecto piloto en las instituciones jordanas y cumplimentado con sesiones de formación y capacitación para apoyar a la sostenibilidad del mismo.

Los días 2 y 3 de diciembre de 2012 tendrá lugar en Amman (Jordania) la Conferencia de inauguración del Proyecto EQUAM durante la cual se presentarán las líneas de actuación del proyecto y la distribución de tareas entre los socios. Está previsto que el Ministro de Educación de Jordania inaugure la reunión.

3.1.3 Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento

Las actividades realizadas por ANECA en el contexto ibero y latinoamericano se derivan principalmente de su pertenencia a la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior (RIACES) desde su fundación en abril de 2003. ANECA ha coordinado proyectos e iniciativas de cooperación con las agencias miembros de la red con el objeto de contribuir al fortalecimiento de dichas instituciones y a la capacitación de sus cuadros técnicos. Asimismo, y como consecuencia de su posición en el contexto de las agencias internacionales, ha sido invitada a participar en los siguientes proyectos: .

- **Proyecto ALFA-Puentes. Desarrollo del Convenio con el Observatorio de las Relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL) y ANECA.** Proyecto coordinado por la *European University Association* (EUA) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Durante 2012, ANECA participó en la definición técnica de la metodología de los proyectos piloto de acreditación subregional desarrollados por instituciones del Área Andina, aportando su experiencia en los proyectos liderados en Europa. Asimismo, ANECA contribuirá con un experto en el panel de evaluación de dichos proyectos piloto.
- **Proyecto AUDIT- Perú.** Se desarrolla en el marco del convenio suscrito con la Asociación Nacional de Rectores de Perú (ANR) que solicitó a ANECA apoyo técnico para el desarrollo del programa AUDIT adaptado a las necesidades de las instituciones peruanas. En noviembre de 2012 concluye la fase de capacitación en el programa, y está previsto que las instituciones participantes diseñen sus sistemas

de calidad y los sometan a evaluación según los criterios establecidos en el proyecto.

3.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales

Participación en el Comité Ejecutivo de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)

Durante la pasada Asamblea General de ENQA, celebrada en el mes de octubre en Basilea (Suiza), ANECA mantuvo su presencia en el Comité Ejecutivo de esta red europea de agencias durante tres años más tras ser votada entre los candidatos presentados a la elección. Con su pertenencia en este importante órgano interlocutor y de toma de decisiones en el seno del Proceso de Bolonia, la Agencia continuará su labor de difusión de las iniciativas de garantía de calidad del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior y consolidará su presencia en los organismos europeos.

En representación de ENQA ANECA ha participado como ponente en los siguientes seminarios y talleres:

- ENQA Workshop: "Quality Assurance and Qualifications Frameworks: exchanging good practice. Dublín, 9-10 febrero de 2012
- GIQAC-UNESCO project. "Training workshop for agencies in the Balkan region. Preparation of external reviews and writing of self-evaluation report". Zagreb, 8-9 de marzo de 2012
- ENQA Workshop: "Development of QA Procedures and alignment to the ESG". Belgrado, 3-4 mayo de 2012
- ENQA MEMBERS' FORUM 2012. "Impact of Quality Assurance and Independence of Agencies". París, 23-24 abril de 2012

Presidencia del Working Group 4 on Stakeholders Involvement de la European Association for Quality Assurance Agencies (ENQA)

ANECA preside desde el mes de mayo de 2012 este grupo de trabajo definido dentro de ENQA que tiene el encargo de realizar un análisis sobre la implicación de los agentes de interés de la educación superior en Europa y, siguiendo el mandato

de los ministros reflejado en el Comunicado de Bucarest de abril de 2012, potenciar la implicación de colectivos como los empresarios o las asociaciones de profesores que todavía están lejos de tener un grado de implicaciones como el del resto de los *stakeholders*. El grupo presentará un documento de estado de la cuestión y propuestas de refuerzo de la colaboración con agentes de interés en la primavera de 2013.

Presidencia del *Working Group 4 On accreditation of learning outcomes del European Consortium for Accreditation (ECA)*

ANECA preside desde 2008 el WG 4 de ECA sobre el análisis de la evaluación de resultados del aprendizaje. En 2012 se ha trabajado el documento de acreditación con enfoque a resultados del aprendizaje que se espera concluir el año próximo.

Comité Directivo de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)*

Por su participación en el *Board of Directors* de INQAAHE, y tras el reconocimiento internacional a su trabajo en la organización de la Conferencia Bienal de 2011 celebrada en Madrid, ANECA ha coordinado el programa, los conferenciantes y los contenidos de la próxima Conferencia Bienal de INQAAHE que tendrá lugar en Taipei (Taiwán) en abril de 2013.

3.3. Otras prácticas internacionales

La principal iniciativa de colaboración entre agencias en el desarrollo de los convenios bilaterales es el intercambio de evaluadores formados en los programas que desarrolla la Agencia. De esta forma ANECA ha enviado expertos de sus comités de evaluación para participar en procesos de evaluación de las agencias SINAES de Costa Rica y SKVC de Lituania. Se trata de una forma importante de contribuir a la internacionalización de la educación superior española a través de sus representantes más notables: los pares evaluadores que representan su formación personal como académicos y su especialidad, su marco institucional y la formación en tareas evaluativas proporcionada por ANECA.

En el mes de octubre el Presidente de la agencia francesa AERES y representantes de educación y ciencia de la Embajada de Francia en Madrid asistieron a una reunión con el Director de ANECA en la que se firmó un convenio de colaboración

entre las dos agencias. El convenio especifica la continuidad de la colaboración en proyectos internacionales y hace particular hincapié en el intercambio de expertos de evaluación de sus comités para contribuir a la internacionalización de las prácticas de evaluación de las respectivas agencias.

Visitas de delegaciones internacionales para formación del personal técnico de agencias e instituciones de educación superior de otros países.

Durante el año 2012 la Agencia ha recibido la visita de diversas delegaciones de agencias de evaluación de la Educación Superior e Instituciones para poder profundizar en las actividades de ANECA y compartir experiencias evaluativas en sus países de origen. ANECA ha recibido este año la visita de los siguientes organismos:

- Universidad de Sao Paulo, Brasil
- Organismo sueco de reconocimiento de cualificaciones (ENIC/NARIC) de la agencia sueca HSV, Suecia
- Universidad Católica del Maule, Chile
- Universidad de Guanajuato, México
- College of Education and Human Development Lamar University Member of the Texas State University System, EEUU
- Chinese Service Center for Scholarly Exchange, (CSCSE), Ministerio de Educación de la República Popular China,

Asimismo en el mes de noviembre está previsto que la experta Cynthia Espinoza Prieto, de la Agencia SINAES de Costa Rica, realice una estancia en la Agencia para profundizar en el conocimiento de ANECA y profundizar en la colaboración entre ambas agencias. La visita será financiada por RIACES como parte de su programa de capacitación del personal técnico de las agencias miembro.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

En el año 2012 ha tenido lugar el nombramiento del nuevo Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, D. Rafael van Grieken Salvador, nombramiento que fue aprobado por unanimidad en la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 27 de junio de 2012, en el marco de una de sus dos reuniones ordinarias que se convocan cada anualidad.

Curso de Verano ANECA en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Como parte de sus actividades de promoción de la evaluación de la calidad en el sistema universitario español, ANECA ha celebrado durante los días 5 y 6 de julio el curso *Diez años de ANECA: el futuro de la evaluación de la universidad en España* que ANECA celebró en la sede de la UIMP dentro del marco de los Cursos de Verano. Este encuentro ha supuesto un recorrido en profundidad por los programas de evaluación de la Agencia Nacional, al tiempo que ha permitido plantear un debate y una reflexión sobre las futuras líneas de trabajo en respuesta a las nuevas demandas del sistema universitario y de la sociedad.

4. Organización y gestión

4.1 Gestión económica y presupuestaria

El presupuesto correspondiente al año 2012, inicialmente aprobado por el Patronato de ANECA en su reunión del mes de diciembre de 2011, que recogía un importe de la subvención para gastos de funcionamiento de 9.879.000 euros ha sido modificado a finales de febrero de 2012, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de preparar el presupuesto en base a un importe de 9.781.380 euros para la subvención para gastos de funcionamiento y 9.350 euros para la subvención de capital. El importe de la subvención para gastos ha experimentado fluctuaciones posteriores hasta que, de acuerdo con el convenio que la regula, firmado el 9 de agosto, se ha fijado en 8.500.000 euros. Como se ve, se ha mantenido la reducción del importe de la subvención asignada a la ANECA para gastos de funcionamiento, lo que exige continuar realizando un riguroso control de los gastos.

Se procedió al envío de las fichas presupuestarias elaboradas mediante la aplicación Financi@ de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo con el importe asignado por el MECD.

En el primer trimestre del año se procedió al cierre y formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 que fueron presentadas dentro del plazo reglamentario. A principios de mayo dio comienzo la auditoría de dichas cuentas por la empresa auditora Grant Thornton, bajo el control de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Se ha facilitado a los auditores toda la información requerida con la máxima agilidad y rigor para facilitar la emisión por la ONA, con fecha 22 de junio, del correspondiente informe de auditoría sobre las citadas cuentas, expresando su opinión respecto a estas, de que "representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación".

Esto permitió que las cuentas pudieran ser sometidas a la aprobación del Patronato de la Fundación en su reunión, celebrada el 27 de junio. Posteriormente, fueron remitidas el 30 de junio al Tribunal de Cuentas y publicadas en el B.O.E del pasado 5 de octubre.

Además de las actividades normales de elaboración y pago de las nóminas y de la liquidación de impuestos, gracias a la aplicación de un modelo de contabilidad analítica piloto el año anterior, se ha podido comprobar las ventajas de este modelo de contabilidad, por lo que a principios del ejercicio 2012 se ha procedido a su depuración y mejora.

En la misma línea de modernización de los procedimientos de gestión económica y financiera de la Agencia, con carácter piloto se han adoptado en 2011 nuevos modelos de gestión contable, orientados a facilitar la interpretación de los datos económicos de manera ágil y en tiempo real, proceso que se prevé continuar y consolidar en el próximo ejercicio.

En el mes de octubre se ha procedido a la adopción de varias medidas encaminadas a la reducción del gasto:

- Se ha prescindido de la oficina alquilada en la planta primera de la calle Orense 11, reajustando en las oficinas de la sede de la ANECA, plantas séptima y octava de dicha calle los servicios y almacenes, gracias a la adaptación de las instalaciones y a la digitalización de los expedientes. Esta medida ha supuesto un ahorro de alrededor de 150.000 € en términos anuales (alquiler y gastos de comunidad, servicio de limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etc.)
- Cambio de los procedimientos de viaje para personal evaluador y el personal de plantilla reduciéndose los importes de las dietas de manutención, pernoctación y kilometraje.
- Cambio de tarifas en los desplazamientos por ferrocarril.
- Cambio de hotel para el alojamiento de los evaluadores asistentes a comisiones en Madrid, reduciendo el gasto por habitación/noche.
- Solo se compensan los gastos de desplazamiento en Madrid que se efectúen en medios de transporte público colectivo.

- Se ha iniciado la digitalización de facturas, reduciendo el gasto que producía la justificación documental en papel, y facilitando la incorporación de la misma a la contabilidad.

4.2 Recursos Humanos

Con el propósito de lograr un diagnóstico detallado por parte de la Dirección, se ha efectuado un análisis organizativo y estudio para la reducción de costes de la Agencia. Como consecuencia del mismo, se ha considerado oportuno crear o potenciar funciones relevantes para la Agencia como la planificación estratégica, el aseguramiento de la calidad interna, la realización de estudios, y el lanzamiento de la nueva fase de certificación del programa AUDIT; así como el desarrollo de proyectos y convenios privados.

Para lograrlo, se ha efectuado una reestructuración organizativa, teniendo en cuenta el dimensionamiento cuantitativo (nº de personas necesarias) y cualitativo (perfiles requeridos) necesario para asumir dichas funciones, sin que ello suponga un coste para la Agencia. Como consecuencia, se ha producido una redistribución de recursos humanos, disminuyendo el peso de las funciones de soporte, e incrementando e peso de dichas funciones relevantes y de las unidades de programas, optimizando así, el aprovechamiento de las capacidades de las personas y su motivación.

Respecto a reducción de costes, en el ámbito de recursos humanos se han tomado medidas como el cambio de proveedor de seguro médico, la eliminación de la ayuda a la comida a todo el personal, y la aplicación de la jornada de 37,5 horas semanales de trabajo y modificación del horario de la plantilla.

Se han intensificado las actividades de formación interna para dotar al personal de la necesaria versatilidad y flexibilidad, logrando su adecuada capacitación en las nuevas tareas encomendadas a cada uno de ellos, sin merma de los resultados globales. Es importante señalar que el personal ha colaborado siempre con una actitud positiva y proactiva, facilitando su adaptación a las nuevas tareas y actividades, en plazos razonablemente breves y con resultados plenamente satisfactorios.

La formación externa se ha focalizado en la realización de cursos en las siguientes áreas: adaptación a nuevas tecnologías (UML: Unified Modeling Language, ITIL: Information Technology Infrastructure Library, Master en administración de Windows Server 2008) dirigidos al personal de la unidad de informática; MS-Project para la adquisición de conocimientos y habilidades orientadas a la definición, control y seguimiento de los proyectos, que ha contado con la participación de 10 personas entre técnicos y jefes de unidad; MS – Excel (varios niveles) para mejorar los conocimientos en ofimática y el manejo de hojas de cálculo, en los que han participado una veintena de personas (25% de la plantilla) de todas las unidades; atención telefónica para el personal de recepción; actualización de normativas en el ámbito de lo laboral (curso impartido por el departamento de lo social de la Abogacía del Estado); cursos de idiomas para perfeccionar el conocimiento de lenguas extranjeras, fundamentalmente inglés y francés, para un amplio grupo de personas (más del 25% de la plantilla). En conjunto, el total de horas de formación realizadas ha superado las 3.000 alcanzándose una media superior a 38 horas por empleado.

Como base para definir el sistema de clasificación profesional (SCP) de la Agencia, que será el marco que regule el contenido de cada puesto de trabajo de la Agencia y las competencias profesionales requeridas para desarrollar dicho contenido apropiadamente. Se han definido los siguientes instrumentos y herramientas necesarias para alinear las correspondientes competencias profesionales con el desempeño de cada puesto de trabajo e integrarlas en las políticas de selección, formación, evaluación y desarrollo del personal de la Fundación:

- Relación de puestos de trabajo (RPT): donde se establecen las funciones y perfil requerido para cada puesto.
- Las familias profesionales SCP que responden a criterios de afinidad de la competencia profesional requerida.
- Los niveles de competencia (muy similares a los definidos en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales). Estos niveles se han definido atendiendo a la competencia profesional requerida por las funciones a desarrollar, con arreglo a los siguientes factores de valoración del nivel: conocimientos requeridos, iniciativa, autonomía, responsabilidad (resultados, imagen, etc.) y complejidad de las funciones desarrolladas.

Para ello, en base al SCP se va a desarrollar el modelo de evaluación del desempeño basado en la evaluación de competencias, que utilizado de forma sistemática y periódica, permitirá a la Fundación conocer el desempeño de las personas, potenciar su desarrollo y detectar necesidades formativas. De este modo, se valorará el grado de adecuación de las personas al perfil requerido en cada puesto de trabajo y será una herramienta para gestión del desarrollo profesional de las personas; así como para medir el grado de la integración las personas con los valores, principios y objetivos de la Fundación.

4.3 Tecnologías de la información y comunicaciones

En el área de desarrollo de las aplicaciones que dan soporte a los programas de evaluación se han realizado los siguientes proyectos de mejora:

- Desarrollo e implementación de las nuevas herramientas de inserción del currículum vitae de los solicitantes del programa ACADEMIA. Se ha desarrollado una aplicación web que facilita a los solicitantes la inserción de los méritos evaluables con mayor facilidad y comodidad.
- Integración con el estándar de Currículum Vitae Normalizado (CVN) de la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) dentro del programa Academia. Desarrollo de las funcionalidades de exportación e importación, que permitirán a los profesores universitarios poder transportar su información curricular sin tener que volver a introducirla.
- Modernización y adaptación de las correspondientes herramientas informáticas que utilizan las comisiones de evaluación para realizar sus actividades de manera más cómoda y eficiente.
- Creación una nueva herramienta informática para la recepción de los expedientes procedentes de las Universidades, para dar cobertura al nuevo proceso de seguimiento de las enseñanzas oficiales de grado y máster (programa MONITOR).

En el ámbito de los sistemas y del soporte informático se han abordado diversas tareas en las siguientes áreas:

- Para dar cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2012) en el ámbito de la administración electrónica, la Agencia ha continuado realizando las adaptaciones necesarias en las infraestructuras de los sistemas de información. Se ha elaborado un plan de contingencia para la prevención de fallas en la disponibilidad de los sistemas ante posibles pérdidas de datos o desastres (fuego, inundación, etc.) y se han redundado servicios críticos como la conectividad a internet o los servicios ofrecidos a los usuarios externos. Igualmente, se ha implantado una herramienta de gestión y filtrado del contenido web.
- Para la mejora de la atención al usuario, se han modernizado las herramientas de comunicación externa e interna, reduciéndose el tiempo de respuesta e incrementando la calidad de la atención.
- Se ha realizado una auditoría de las licencias de software instaladas y un análisis de las necesidades para su posterior ajuste, lo que ha permitido racionalizar el uso de las mismas y el correspondiente ahorro de costes.
- Una de las principales tareas que ha realizado éste área en colaboración con la actividad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones, es en la realización de reuniones virtuales de evaluación con los objetivos de facilitar el trabajo en las comisiones, reducir las molestias que conllevan los viajes, noches de hotel y minimizar los problemas de agenda de los evaluadores. Además, y no menos importante, se ha reducido el gasto de energía y, haciendo uso de las nuevas tecnologías, conseguimos unas evaluaciones más "verdes" y un modelo de evaluación más eficiente en términos de ecología y economía, en la línea de la austeridad impuesta por los presupuestos recibidos.

4.4 Servicios Generales

La optimización y racionalización de los recursos materiales disponibles sigue siendo un objetivo prioritario. Los cambios organizativos permitieron prescindir de una parte de las instalaciones y, consecuentemente, reducir los costes de manera significativa, adaptando los espacios a las necesidades reales. En concreto se han realizado las siguientes actividades:

- Adopción de un nuevo concepto de flexibilidad, que permite optimizar los costes de ocupación, incrementar los espacios útiles y, en definitiva, rentabilizar el uso y el ciclo de vida de los elementos materiales. Algunas zonas de trabajo "tradicionales", con puestos fijos, se han sustituido por nuevos espacios abiertos, concebidos con un modelo de "oficina flexible" más moderno y eficiente.
- Detección de la necesidad de realizar a corto plazo una intervención correctiva sobre los paramentos verticales de la planta 8ª, a partir del plan de mantenimiento preventivo anual.
- La puesta en marcha del Servicio de Documentación ha permitido la Eliminación masiva de todos los expedientes de los programas de evaluación de profesorado acumulados. En su conjunto, se ha llevado a cabo la eliminación de 19 toneladas de papel durante el primer semestre de 2012.
- Actualización y revisión de los procedimientos de gestión de la actividad de la Unidad de Servicios Generales, simplificándolos y adecuándolos a las necesidades actuales de la organización.
- Con el objetivo de adaptar los costes a un modelo de reducción significativa del gasto, durante el mes de octubre se ha resuelto el contrato de arrendamiento de la planta 1ª de la C/ Orense nº 11, donde se alojaban fundamentalmente salas de evaluación, procediendo al cierre de las instalaciones.
- El cierre de dichas instalaciones ha requerido alquilar un lugar de almacenaje para el desmontaje y acopio de mobiliario y enseres de carácter inventariable.

4.5 Servicios de Gestión Documental.

Con el propósito de implantar el proyecto e-ANECA, relacionado con la digitalización de la documentación, se ha iniciado la definición de una política documental que debe establecer el ciclo de vida de cada uno de los documentos, para configurar lo que será el archivo vivo e histórico de la institución.

Para ello se han puesto en marcha unos “Servicios de Gestión Documental”, que se ocuparán de implantar los nuevos estándares del proceso de almacenamiento de documentos, que supondrá una mejora en el uso de recursos, y redundará en la optimización del tiempo y del espacio físico utilizado, además del ahorro en el coste derivado de la impresión (tóner, papel, impresoras, etc.).

5. Renovación de la pertenencia a ENQA

Para ser considerado socio de pleno de derecho de la European Association of Quality Agencies for Higher Education (ENQA), las agencias miembro de la asociación deben realizar una evaluación externa cada cinco años sobre el cumplimiento de los European Standards and Guidelines for Higher Education (ESG).

En 2007, ANECA fue una de las siete primeras agencias en evaluarse externamente por un panel de expertos internacionales y conseguir el estatus de miembro de pleno derecho de ENQA, cinco años después de su creación. En 2012 se cumplieron cinco años de esta evaluación, por lo que la Agencia, en septiembre del 2012, ha vuelto a evaluarse externamente.

Para llevar a cabo la evaluación externa, la Agencia ha desarrollado un proceso de autoevaluación previo, que comenzó en la primavera del 2011. Durante este tiempo ha descrito, analizado y valorado su situación con respecto a los criterios planteados por ENQA. El proceso de Autoevaluación ha supuesto un importante esfuerzo de coordinación entre todas las áreas de la Agencia. Esta fase de reflexión interna ha sido realizada por el comité de autoevaluación y los diferentes agentes implicados en ANECA. El desarrollo de este proceso ha contribuido a un mayor conocimiento de la Agencia y dio como resultado la elaboración del Informe de Autoevaluación, donde se valoraba el cumplimiento de los criterios establecidos por ENQA y las mejoras detectadas durante el proceso. Este informe fue aprobado por la Dirección de ANECA y ratificado por el Patronato. En mayo de 2012 fue enviado a la Secretaría de ENQA, para su posterior estudio por el panel de evaluadores internacionales.

De acuerdo con lo establecido por la Dirección de la Agencia, los pasos realizados para la preparación de la evaluación, han sido:

- Redacción, por parte de la Agencia, del informe de autoevaluación.
- Recopilación de las evidencias que justifican el cumplimiento de los Criterios y Directrices de ENQA.

-
- Consulta del borrador del informe de autoevaluación al Consejo Asesor, asesores internacionales y comisiones de evaluación de ANECA.
 - Aprobación del Informe por la Dirección de la Agencia.
 - Ratificación del Informe por el Patronato de la Agencia.
 - Publicación del Informe en la página Web de ANECA.
 - Impartición de sesiones de actualización al personal interno y externo de la Agencia sobre el proceso de evaluación y las actividades de la Agencia.

Visita externa

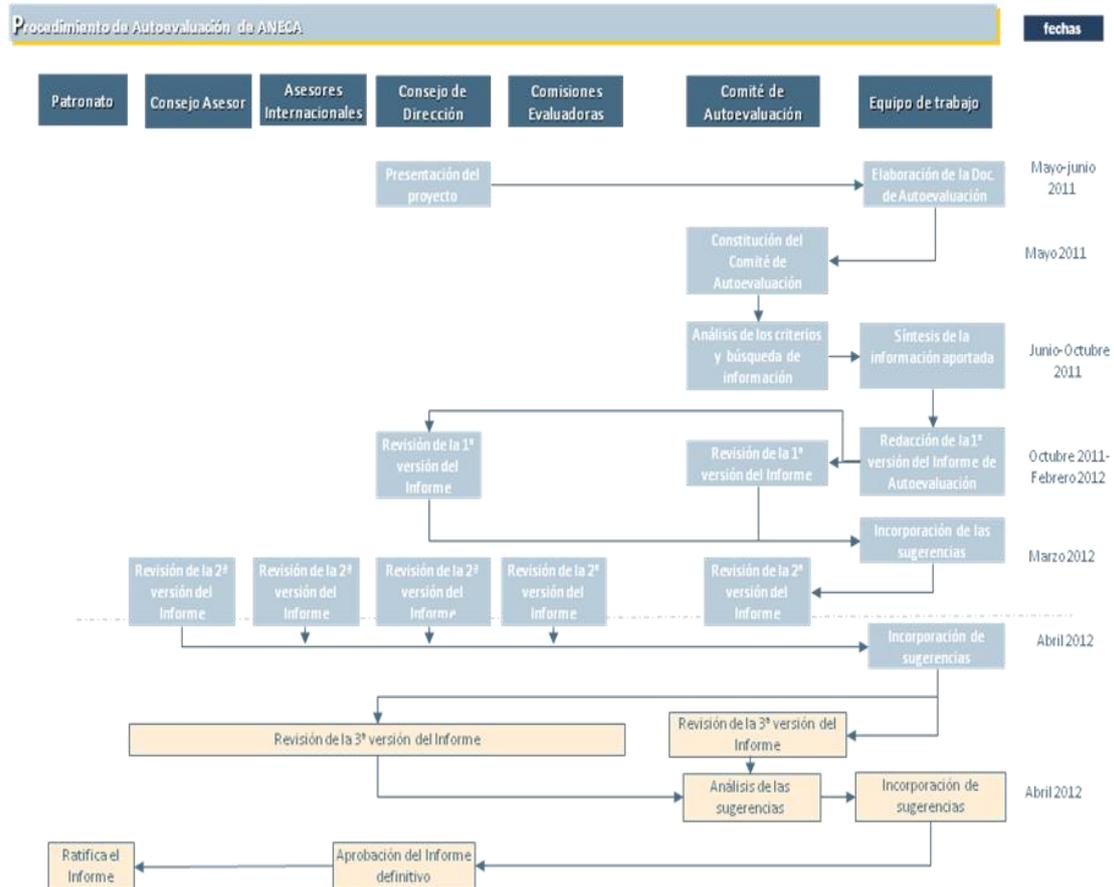
Durante los días 10 y 11 de septiembre tuvo lugar la visita externa. La evaluación fue llevada a cabo por un panel de expertos nombrado por ENQA, procedente de diferentes instituciones europeas.

Los evaluadores europeos tuvieron la ocasión de reunirse con los miembros del Consejo de Dirección, una representación del Patronato, del Consejo Asesor y del personal de la Agencia. Así mismo, pudieron entrevistarse con todos los agentes implicados en las actividades que realiza la Agencia: los representantes del Ministerio de Educación, rectores, profesores universitarios, representantes sindicales, estudiantes y otros grupos de interés.

Durante el mes de Noviembre, el panel de expertos tiene previsto enviar un informe preliminar a ANECA. Posteriormente, tras la revisión por la Agencia, la propuesta será enviada al Comité Directivo de ENQA que, tomándolo en consideración, se pronunciará sobre la continuación de ANECA como miembro de pleno derecho de esta asociación.

Fruto del análisis de las recomendaciones realizadas por el panel de expertos, durante su visita a la Agencia, se han detectado una serie de oportunidades de mejora. Por ello, en el mes de octubre se ha creado una nueva unidad, denominada "Calidad y Planificación estratégica". Este cambio de estructura en la Agencia, entre otros, mejorará la gestión interna de la calidad y facilitará el seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los criterios ENQA y del plan estratégico.

En la siguiente gráfica se representa el diagrama de flujo del proceso de elaboración del informe de evaluación interna:



Anexos

Comisiones de

Evaluación

ANEXO I

COMITÉS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES DE VERIFICA/MONITOR (a 30 de octubre de 2012)

COMISIÓN DE CIENCIAS DE GRADO		
PRESIDENTE	José Manuel Bayod Bayod	Universidad de Cantabria
SECRETARIA	María de los Ángeles Pérez Corona	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	José-Abel Flores Villarejo	Universidad de Salamanca
	Pilar Bermejo Barreda	Universidad de Santiago
	M ^a Angeles Gómez Niño	Universidad de Valladolid
	Perfecto Paseiro Losada	Universidade de Santiago de Compostela
	Francisco Solano Muñoz	Universidad de Murcia
VOCALES PROFESIONALES	Amalio Garrido Escudero	Ambientales
	Francisco Salto Maldonado	Química, Geología
EXPERTOS	M ^a de la Concepción Cid Canda	Universidad de Navarra
	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	Universidad de Extremadura

COMISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRADO		
PRESIDENTE	Francisco Arnalich Fernández	Universidad Autónoma de Madrid
SECRETARIO	Juan José Sobrino García	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Agustín Hidalgo Balsera	Universidad de Oviedo
	Joan Prat Corominas	Universitat de Lleida
	Màrius Durán Hortola	Universitat Ramón Llull
	Enrique García Sánchez	Universidad de Salamanca
	M ^a Cristina Castellote Bargalló	Universitat de Barcelona
	Sofía Lerma Merino	Universidad de Valladolid
	José Antonio López Pina	Universidad de Murcia
	Emilio Francisco Ignacio García	Universidad de Cádiz
	Maria Rosa Fenoll Brunet	Universitat Rovira i Virgili
	Andrés Prat Marín	Universitat de Barcelona
VOCALES PROFESIONALES	José Luís Sánchez Encinas	Enfermería
	Asunción Nieto Barbero	Medicina
ESTUDIANTES	Fernando Miguel Galán Palomares	Universidad de Cantabria
	Lara Gallego Osona	Universidad Europea de Madrid

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 1 DE GRADO		
PRESIDENTE	José Joaquín Mira Solves	Universidad Miguel Hernández
SECRETARIA	Ana Barbudo Gómez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	María Pinto Molina	Universidad de Granada
	Quintina Martín-Moreno Cerrillo	UNED
	José Manuel Vez Jeremías	Universidade de Santiago
	José Miguel Fernández Dols	Universidad Autónoma de Madrid
	Manuel Martín Algarra	Universidad de Navarra
	Julio Montero Díaz	Universidad Complutense de Madrid
	Teresa María González Aja	Universidad Politécnica de Madrid
	Alfredo Pérez Boullosa	Universitat de València
VOCALES PROFESIONALES	Ignacio Hierro del Corral	Psicología
	Jose Luis Diego Martín	Educación
ESTUDIANTE	Francesc Marc Esteve Mon	Universitat Jaume I
EXPERTOS	M ^a José Rodríguez Conde	Universidad de Salamanca
	Jose Antonio Mingolarra Ibarzabal	Universidad del País Vasco

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2 DE GRADO		
PRESIDENTE	Lorenzo Morillas Cuevas	Universidad de Granada
SECRETARIO	Diego Pablo Ruiz Padillo	Universidad de Granada
VOCALES ACADÉMICOS	Marta Requejo Isidro	Universidad de Santiago de Compostela
	Fco. Javier Prados de Reyes	Universidad de Granada
	Juan Muñoz Sánchez	Universidad de Málaga
	Jaime Castiñeira Fernández	Universidad de Sevilla
	Juan Ignacio Ruiz Peris	Universitat de València
	Fernando Díaz Orueta	Universidad de La Rioja
	Pedro J. Femenina López	Universitat D´Alacant
VOCAL PROFESIONAL	Miguel Ángel Sánchez de la Arena	Derecho
ESTUDIANTES	M ^a Cristina Pastor Valcárcel	Universidad Miguel Hernández
	Rubén García Hortal	Universidad de Alcalá

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 3 DE GRADO		
PRESIDENTE	Jordi Suriñach Caralt	Universitat de Barcelona
SECRETARIA	Ana María Tejera Ortega	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	José Miguel Rodríguez Antón	Universidad Autónoma de Madrid
	M ^a Paz Espinosa Alejos	Universidad del País Vasco
	M ^a José Gutiérrez Huerta	Universidad del País Vasco

	Francisco José Climent Diranzo	Universitat de València
	Rosa Elvira Lillo Rodríguez	Universidad Carlos III de Madrid
	Manuel Larrán Jorge	Universidad de Cádiz
	Luis Santamaría Sanchez	Universidad Carlos III de Madrid
	Carmen Rodenas Calatayud	Universitat D´Alacant
VOCAL PROFESIONAL	José María de Juan Alonso	Turismo
EXPERTO	Daniel Díaz Fuentes	Universidad de Cantabria

COMISIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 1 DE GRADO		
PRESIDENTE	Ma Amparo Vila Miranda	Universidad de Granada
SECRETARIO	Jesús Santos del Cerro	Universidad de Castilla-La Mancha
VOCALES ACADÉMICOS	Fco. Javier Hernando Pericas	Universitat Politècnica de Catalunya
	Antonio Garrido del Solo	Universidad de Castilla-La Mancha
	Mercedes Garijo Ayestaran	Universidad Politécnica de Madrid
	Xavier Aymerich Humet	Universitat Autònoma de Barcelona
	Inmaculada Ortiz Uribe	Universidad de Cantabria
	Juan Achutegui Rodríguez	Universidad de Cantabria
	José Manuel Chicharro Higuera	Universidad de Castilla -La Mancha
	Joaquim de Ciruana Gay	Universitat de Girona
	Joaquim Armengol Llobet	Universitat de Girona
	Concepción Roig Mateu	Universitat de Lleida
	José Ramón Hilera Gonzalez	Universidad de Alcalá
	Luis Álvarez Álvarez	Universidad de las Palmas de Gran Canaria
VOCALES PROFESIONALES	Braulio Tamayo López	Telecomunicación
	Manuel Otero Raña	Informática
	Ricardo Martínez-Cabañas Español	Navales
ESTUDIANTE	Isaías Redondo Vilches	Universitat Jaume I
EXPERTOS	Fco. Ramón Feito Higuera	Universidad de Jaén
	Ramón Puigjaner Trepal	Universitat de les Illes Balears
	Arturo de la Escalera Hueso	Universidad Carlos III de Madrid

COMISIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 2 DE GRADO		
PRESIDENTE	Pedro Merino Gómez	Universidade de Vigo
SECRETARIA	Olga Ruiz de Segovia	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Eduardo Miguel González Fraile	Universidad de Valladolid
	José Chacón Montero	Universidad de Granada
	Eduardo Mosquera Adell	Universidad de Sevilla

	Felipe Bravo Oviedo	Universidad de Valladolid
	Ramón Codina Rovira	Universitat Politècnica de Catalunya
	Nemesio Fernández Martínez	Universitat Politècnica de València
	María Inés Mínguez Tudela	Universidad Politécnica de Madrid
VOCALES PROFESIONALES	Carlos Jaén Toscano	Arquitectura Técnica
	Carlos-Vidal Sanz Ceballos	Arquitectura

COMISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES DE GRADO		
PRESIDENTE	M ^a Mercedes Brea López	Universidade de Santiago de Compostela
SECRETARIA	Ana Isabel Bonilla Calero	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Javier Pérez Guerra	Universidad de Vigo
	Jose María Eléxpuru Soloaga	Universidad del País Vasco
	M ^a Isabel Hernández González	Universidad Complutense de Madrid
	Joan Bosch Balbona	Universitat de Girona
	Ofelia Rey Castelao	Universidade de Santiago de Compostela
	Joaquín Mellado Rodríguez	Universidad de Córdoba
	Eugenio Moya Cantero	Universidad de Murcia
VOCAL PROFESIONAL	Elena Moran López	Traducción e Interpretación
ESTUDIANTES	Nael Blanco Sánchez	Universidad de León
	Natalia Lobato Ruiz	Universidad Complutense de Madrid
EXPERTOS	Gloria Corpas Pastor	Universidad de Málaga
	Manuel González Morales	Universidad de Cantabria

COMISIÓN DE EMISION DE INFORMES DE GRADO		
PRESIDENTE	Miguel Ángel Galindo Martín	ANECA
SECRETARIO	Enrique Vicario Martínez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	José Manuel Bayod Bayod	Universidad de Cantabria
	Francisco Arnalich Fernández	Universidad Autónoma de Madrid
	José Joaquín Mira Solves	Universidad Miguel Hernández
	Lorenzo Morillas Cuevas	Universidad de Granada
	Jordi Suriñach Caralt	Universitat de Barcelona
	M ^a Amparo Vila Miranda	Universidad de Granada
	Pedro Merino Gómez	Universidade de Vigo
	M ^a Mercedes Brea López	Universidade de Santiago de Compostela

COMISIÓN DE CIENCIAS DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Manuel Silva Rodríguez	Universidad de Córdoba
SECRETARIA	M ^a Angeles Pérez Corona	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	M ^a del Mar Rueda García	Universidad de Granada
	Dolores Rodríguez Frías	Universidad de Alcalá
	Jesús Pérez Peña	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
	Marta Pérez Vallmitjana	Universitat de Barcelona
	Andrés Otero Carballeira	Universidad de León
VOCAL PROFESIONAL	Pablo Martínez Magdaleno	Ciencias Ambientales
ESTUDIANTE	Santiago Pérez Balibrea	Universidad Miguel Hernández

COMISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Jordi Palés Argullos	Universitat de Barcelona
SECRETARIA	María José Alonso Sánchez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Pedro Luis Pancorbo Hidalgo	Universidad de Jaén
	Begoña Calvo Hernaez	Universidad del País Vasco
	M ^a del Carmen Carda Batalla	Universitat de València
	Antonio Herrera Marteache	Universidad de Zaragoza
	Jose Antonio de Pedro Moro	Universidad de Salamanca
	Francisco Javier de Lucio Cazaña	Universidad de Alcalá
	Julián Carlos Rivas	Universidad de Salamanca
	Jesús González Macías	Universidad de Cantabria
	M ^a José Díez Liebana	Universidad de León
	VOCALES PROFESIONALES	Fermín Valera Garrido
Pedro Rodríguez Sánchez		Psicología

COMISIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Ana María Cano González	Universidad de Oviedo
SECRETARIO	Miguel Alcaide García	Universidad de Córdoba
VOCALES ACADÉMICOS	Jesus Pastor Bravo	Universidade de Vigo
	Miren Alazne Landa Arevalillo	Universidad del País Vasco
	Anna Estany Profitós	Universitat Autònoma de Barcelona
	Joaquín Bosque Sendra	Universidad de Alcalá
	Vicente Ángel Álvarez Palenzuela	Universidad Autónoma de Madrid
	Urbano Espinosa Ruiz	Universidad de La Rioja
	Enric Vallduví Botet	Universitat Pompeu Fabra
	Rosa Teres Tomas	Universidad de Barcelona
VOCAL PROFESIONAL	Paloma Vaquero Lorenzo	Documentación, Biblioteca y Archivo

ESTUDIANTE	Noelia Sánchez Gómez	Universidad de Salamanca
VOCAL INTERNACIONAL	Patricia Anne Odber de Baubeta	University of Birmingham

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 1 DE MÁSTER		
PRESIDENTE	María Antonia Manassero Mas	Universitat de les Illes Balears
SECRETARIO	Olga Ruiz de Segovia	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Samuel Fernández Fernández	Universidad de Oviedo
	Jesús Nicasio García Sánchez	Universidad de León
	José Fernandez Cavia	Universitat Pompeu Fabra
	José Ramos López	Universitat de València
	Clemente Herrero Fabregat	Universidad Autónoma de Madrid
VOCALES PROFESIONALES	Carlos Javier van-der Hofstadt Roman	Psicología
	Pilar Cuenca Botrán	Comunicación
EXPERTOS	Antoni Costes Rodríguez	Universitat de Lleida
	Marcial Murciano Martínez	Universitat Autònoma de Barcelona
	José Luis Martínez Rubio	Universidad Europea de Madrid
	Juan Carlos Ibáñez Fernández	Universidad Carlos III de Madrid
	José Luis Parejo Llanos	Universidad Politécnica de Madrid

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS 2 DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Julius Grafe Arias	Universidad del País Vasco
SECRETARIO	Juan Francisco León Puy	Universidad de Zaragoza
VOCALES ACADÉMICOS	Manuel Sánchez Pérez	Universidad de Almería
	Irene Delgado Sotillos	Universidad Nacional de Educación a Distancia
	Celestino Suárez Burguet	Universitat Jaume I
	Jose María Comelles Esteban	Universitat Rovira i Virgili
	Pedro Antonio Murnar Bernat	Universitat de les Illes Balears
	Raquel Castillejo Manzanares	Universidade de Santiago de Compostela
	Juan Carlos Gavara de Cara	Universitat Autònoma de Barcelona
	Isabel Suarez González	Universidad de Salamanca
	VOCALES PROFESIONALES	Jose Manuel Conde Hernad
ESTUDIANTE	Daniel Capodiferro Cubero	Universidad Carlos III de Madrid

COMISIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 1 DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Juan Luis Ordiales Basterrechea	Universidad del País Vasco
SECRETARIA	Cecilia María Ruiz Esteban	Universidad de Murcia
VOCALES ACADÉMICOS	Jose Maria Pousada Carballo	Universidade de Vigo
	Ernesto Pimentel Sánchez	Universidad de Málaga
	Cristina Cuerno Rejado	Universidad Politécnica de Madrid
	Camino Fernandez Llamas	Universidad de León
	David Camacho Fernandez	Universidad Autónoma de Madrid
VOCAL PROFESIONAL	Juan José Sendra Sala	Universidad de Sevilla
VOCAL INTERNACIONAL	Alberto Alfaro Jiménez	Informática
	Michel Troquet	Universidad Blaise Pascal
EXPERTOS	Joan Lluís Zamora Mestre	Universitat Politècnica de Catalunya
	Mercedes Farjas Abadía	Universidad Politécnica de Madrid

COMISIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA 2 DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Juan Ignacio Cuadrado Iglesias	Universitat Politècnica de València
SECRETARIO	Miguel Ángel Lope Domingo	Universidad de Zaragoza
VOCALES ACADÉMICOS	Aurora Seco Torrecillas	Universitat de València
	José Miguel Veza Iglesias	Universidad de las Palmas de Gran Canarias
	Francisco Lopez Baldovin	Universidad de Huelva
	Juan Lopez Coronado	Universidad Politécnica de Cartagena
	Alfonso Hernández Frías	Universidad del País Vasco
	José Luis Sotelo Sancho	Universidad Complutense de Madrid
	Antonio Michelena Bárcena	Universitat de Lleida
	Inmaculada Arauzo Pelet	Universidad de Zaragoza
	Juan José Balza Arrabal	Universidad Pontificia de Comillas
EXPERTOS	Carlos M ^a Álvarez Bel	Universitat Politècnica de València
	Alfonso José García Cerezo	Universidad de Málaga

COMISIÓN DE EMISION DE INFORMES DE MÁSTER		
PRESIDENTE	Miguel Ángel Galindo Martín	ANECA
SECRETARIOS	Enrique Vicario Martínez	ANECA
	Eva Díaz Martínez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Manuel Silva Rodríguez	Universidad de Córdoba
	Jordi Palés Argullos	Universitat de Barcelona
	Ana María Cano González	Universidad de Oviedo
	María Antonia Manassero Mas	Universitat de les Illes Balears

	Julius Grafe Arias	Universidad del País Vasco
	Juan Luis Ordiales Basterrechea	Universidad del País Vasco
	Juan Ignacio Cuadrado Iglesias	Universitat Politècnica de València

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS + ARTES Y HUMANIDADES DE DOCTORADO		
PRESIDENTE	M ^a Victoria Escribano Paño	Universidad de Zaragoza
SECRETARIO	Agustín Martínez Sánchez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Rosa Ana Gutiérrez Lloret	Universitat D'Alacant
	Jesús Antonio Cid Martínez	Universidad Complutense de Madrid
	M ^a del Carmen Hoyos Hoyos	Universidad de Valladolid
	Javier Martín Vide	Universitat de Barcelona
	Jesús Romero Trillo	Universidad Autónoma de Madrid
	Rafael Valencia Rodríguez	Universidad de Sevilla
	Juan Suris Regueiro	Universidade de Vigo
	Antonio Manuel Cubero Truyo	Universidad de Sevilla
	Francisco Alvira Martin	Universidad Complutense de Madrid
	Bernardo Moreno Jimenez	Universidad Autónoma de Madrid
	Ángel Luis Rebolledo Varela	Universidade de Santiago
	Manuel González Morales	Universidad de Cantabria
	Huberto Marraud Gonzalez	Universidad Autónoma de Madrid
	M ^a del Mar del Pozo Andrés	Universidad de Alcalá
Esteban Fernández Sánchez	Universidad de Oviedo	
Alejandro Garcia Avilés	Universidad de Murcia	
ESTUDIANTE	José Luis Parejo Llanos	Universidad Politécnica de Madrid

COMISIÓN DE CIENCIAS + CIENCIAS DE LA SALUD DE DOCTORADO		
PRESIDENTE	Emilio González Pradas	Universidad de Almería
SECRETARIA	Ángeles Pérez Corona	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Carlos Matrán Bea	Universidad de Valladolid
	Jaime Bastida Armengol	Universitat de Barcelona
	Carles Bona Garcia	Universitat de les Illes Balears
	Marta Elena Díaz García	Universidad de Oviedo
	M ^a Rosario de la fuente Lavin	Universidad del País Vasco
	José María Gonzalez Molinillo	Universidad de Cádiz
	M ^a del Sol Lopez Andrés	Universidad Complutense de Madrid

	Amparo Pons Martí	Universitat de València
	Ana Teresa Romero García	Universidad de Granada
	Mercedes Salaiques Sanchez	Universidad Autónoma de Madrid
	Aurora Bueno Cavanillas	Universidad de Granada
	M ^a del Prado Miguez Santiyan	Universidad de Extremadura
	M ^a Jesús Tuñón González	Universidad de León
	Magdalena Torres Molina	Universidad Complutense de Madrid
	Alberto Torrás Rabasa	Universitat de Barcelona
	Olga Martín Belloso	Universitat de Lleida

COMISIÓN DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE DOCTORADO		
PRESIDENTE	Carlos Navarro Ugena	Universidad Carlos III de Madrid
SECRETARIA	Ana María Tejera Ortega	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	Camelia Muñoz Caro	Universidad de Castilla- La Mancha
	Diego Ramírez Muñoz	Universitat de València
	Guillém Femenías Nadal	Universitat de les Illes Balears
	Teresa Vidal Lluçia	Universitat Politècnica de Catalunya
	Belén Pérez Verdú	Universidad de Sevilla
	Jose Julián Rodellar Benede	Universitat Politècnica de Catalunya
	Carmen Rossello Matas	Universitat de les Illes Balears
	Luis Moya González	Universidad Politécnica de Madrid
	Juan Alberto Sigüenza Pizarro	Universidad Autónoma de Madrid
	José Roldan Cañas	Universidad de Córdoba
Juana Mayo Núñez	Universidad de Sevilla	

COMISIÓN DE EMISION DE INFORMES DE DOCTORADO		
PRESIDENTE	Miguel Ángel Galindo Martín	ANECA
SECRETARIA	Eva Díaz Martínez	ANECA
VOCALES ACADÉMICOS	M ^a Victoria Escribano Paño	Universidad de Zaragoza
	Emilio González Pradas	Universidad de Almería
	Carlos Navarro Ugena	Universidad Carlos III de Madrid

ANEXO II

COMITÉS DE EVALUACIÓN DEL PEP (a 30 de octubre de 2012)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN: Jose Luis CASTILLO GIMENO

COMITÉ DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	
PRESIDENTE	
Rodas González, Magdalena	Universidad Complutense de Madrid
SECRETARIO	
Alajarín Cerón, Mateo	Universidad de Murcia
VOCALES	
Gandarias Núñez, M ^a Luz	Universidad de Cádiz
Hernández Muñoz, Salvador	Universidad Jaume I
Legido Soto, José Luis	Universidad de Vigo
Llama Fontal, M ^a Jesús	Universidad del País Vasco
Maspoch Andrés, Santiago	Universidad Autónoma de Barcelona
Mirasso Santos, Claudio	Universidad de las Islas Baleares
Pereira Lorenzo, M ^a Teresa	Universidad de Santiago de Compostela
Roldán Arjona, M ^a Teresa	Universidad de Córdoba
Toja Santillana, Julia	Universidad de Sevilla

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD	
PRESIDENTE	
García-Porrero Pérez, Juan Antonio	Universidad de Cantabria
SECRETARIO	
Miner Pino, Cristina	Universidad de Valladolid
VOCALES	
Alonso Izquierdo, Alicia	Universidad del País Vasco
Jiménez Gutiérrez, Eugenio	Universidad de Málaga
Merino Sánchez, Jaime	Universidad Miguel Hernández
Micó Segura, Juan Antonio	Universidad de Cádiz
Pérez Cano, Ramón	Universidad de Sevilla
Ramos Ruiz, José	Universidad de Córdoba
Salido Ruiz, Ginés María	Universidad de Extremadura
Templado Meseguer, Cristina	Universidad Autónoma de Barcelona
Vila Calsina, Elisabet	Universidad Autónoma de Barcelona

COMITÉ DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS	
PRESIDENTE	
Herrera Triguero, Francisco	Universidad de Granada
SECRETARIO	
Díaz Bruguera, Javier	Universidad de Santiago de Compostela
VOCALES	
D´Anjou D´Anjou, Alicia	Universidad del País Vasco
Fernández-Salguero Carretero, José	Universidad de Córdoba
Gòdia Casablanças, Francesc	Universidad Autónoma de Barcelona
González-Capitel Martínez, Antonio	Universidad Politécnica de Madrid
Llabería Griñó, José María	Universidad Politécnica de Cataluña
Martín Sanz, Antonia	Universidad Politécnica de Madrid
Rubio Alvir, Eva M ^a	UNED
Sánchez Calle, Victoria Eugenia	Universidad de Granada
Santos Peña, Matilde	Universidad Complutense de Madrid

COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
PRESIDENTE	
Nieto Antolín, Mariano	Universidad de León
SECRETARIO	
Santamaría Aquilué, Rafael	Universidad Pública de Navarra
VOCALES	
Aguilera Moyano, Miguel de	Universidad de Málaga
Aguilo Pérez, Eugenio	Universidad de las Islas Baleares
Álvarez Méndez, Juan Manuel	Universidad Complutense de Madrid
Bautista Valhondo, Joaquín	Universidad Politécnica de Cataluña
Carbonell Porrás, Eloisa	Universidad de Jaén
González Rodríguez, Benjamín	Universidad de La Coruña
Hernández Pina, Fuensanta	Universidad de Murcia
León Cascón, José Antonio	Universidad Autónoma de Madrid
Luengo Martín, M ^a Ángeles	Universidad de Santiago de Compostela
Sánchez González, M ^a Paz	Universidad de Cádiz

COMITÉ DE HUMANIDADES	
PRESIDENTE	
Onega Jaén, Susana	Universidad de Zaragoza
SECRETARIO	
Baños Baños, José Miguel	Universidad Complutense de Madrid
VOCALES	
Aguado Higón, Ana María	Universidad de Valencia
Carande Herrero, Rocío	Universidad de Sevilla
Casals Pons, Jaume	Universidad Pompeu Fabra
Iglesias Rábade, Luis	Universidad de Santiago de Compostela
Morala Rodríguez, José Ramón	Universidad de León
Pedraza Jiménez, Felipe Blas	Universidad de Castilla la Mancha
Sanz Serrano, Rosa María	Universidad Complutense de Madrid
Sureda Pons, Joan	Universidad de Barcelona

ANEXO III

COMISIONES DE ACREDITACIÓN DE ACADEMIA (a 30 de octubre de 2012)

Comisión de Acreditación de CU-AYH		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Josefina Gómez Mendoza	Autónoma de Madrid
Titular	Ángel López García	València
Titular	Fernando Romero Carnicero	Valladolid
Titular	Andrés Soria Olmedo	Granada
Titular	José Antonio Álvarez Amorós	Alicante
Titular	María del Carmen Álvarez Márquez	Sevilla
Titular	Cristóbal Belda Navarro	Murcia
Titular	José Guillermo Montes Cala	Cádiz
Titular	María José Frapolli Sanz	Granada
Suplente	Félix Rodríguez González	Alicante
Suplente	María Isabel Velázquez Soriano	Complutense de Madrid
Suplente	Amancio Isla Frez	Rovira i Virgili
Suplente	María Lourdes M. García-Macho Alonso de Santamaría	UNED
Suplente	María del Valle Gómez de Terreros Guardiola	Huelva
Suplente	M ^a Josefa Hidalgo de la Vega	Salamanca
Suplente	María Jesús Merinero Martín	Extremadura
Suplente	Julio Francisco Neira Jiménez	UNED
Suplente	José Daniel Quesada Casajuana	Autónoma de Barcelona

Comisión de Acreditación de TU-AYH		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Julián Velarde Lombraña	Oviedo
Titular	Trinidad Barrera López	Sevilla
Titular	María Teresa Martínez de Sas	Barcelona
Titular	Enric Albert Guinot Rodríguez	Valencia
Titular	Mercedes López Salva	Complutense de Madrid
Titular	María Isabel Fernández García	Granada
Titular	Emilio Montero Cartelle	Santiago de Compostela
Titular	Miguel Ángel León Coloma	Jaén
Titular	Brian James Worsfold James	Lleida
Suplente	María Pilar López de Santamaría Delgado	Sevilla
Suplente	Rosa María Iglesias Montiel	Murcia
Suplente	María Luisa Calero Vaquera	Córdoba
Suplente	Miguel Ángel Zalama Rodríguez	Valladolid
Suplente	M ^a Concepción Blasco Bosqued	Autónoma de Madrid
Suplente	María José de la Pascua Sánchez	Cádiz

Suplente	M ^a Carmen Bellet Sanfeliu	Lleida
Suplente	Juana Isabel Martín Arrese	Complutense de Madrid
Suplente	José Enrique Serrano Asenjo	Zaragoza

Comisión de Acreditación de CU-CIENCIAS		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Alberto Requena Rodríguez	Murcia
Titular	Vicente Roca Velasco	Valencia
Titular	Henar Herrero Sanz	Castilla-La Mancha
Titular	María Elena Lalinde Peña	La Rioja
Titular	Antonio Heredia Bayona	Málaga
Titular ^(*)	Francisco Borrull Ballarín	Rovira i Virgili
Titular	María Mercedes Pinto Barral	Santiago de Compostela
Titular	Javier González Gallego	León
Titular	María Teresa Gómez Puignaire	Granada
Titular	Alfonso Tarancón Lafita	Zaragoza
Suplente	María Belén Rubio Armesto	Vigo
Suplente ^(**)	Virginia Cádiz Deleito	Rovira i Virgili
Suplente	Aurora Galván Cejudo	Córdoba
Suplente	Montserrat Aguade Porres	Barcelona
Suplente ^(*)	Rosa Puchades Pla	Politécnica de Valencia
Suplente	José Javier Brey Abalo	Sevilla
Suplente	Ana María Carpio Rodríguez	Complutense de Madrid
Suplente	María del Carmen Álvarez Tinaut	Extremadura
Suplente	José Antonio García Solé	Autónoma de Madrid
Suplente	Antonio Fermín Antiñolo García	Castilla-La Mancha

Comisión de Acreditación de TU-CIENCIAS		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Ana María Costero Nieto	Valencia
Titular	Trinidad Pradell Cara	Politécnica de Cataluña
Titular	Máximo Tomás Plo Casasus	Santiago de Compostela
Titular	Ricardo Marcos Dauder	Autónoma de Barcelona
Titular	Luis María Hervella Nieto	A Coruña
Titular	María Pedrero Muñoz	Complutense de Madrid
Titular	Juan Manuel Lara Pradas	Salamanca
Titular	Agustín González Fontes de Albornoz	Pablo de Olavide
Titular	Antonio Azor Pérez	Granada
Titular	Juan Carlos Otero Fernández Molina	Málaga
Suplente	Enrique Herrero Perpiñán	Lleida
Suplente	Eva María Sánchez Mañes	Politécnica de Madrid
Suplente	Manuel Bueno Martínez	Sevilla
Suplente	Miren Karmele Urriaga Greaves	País Vasco

Suplente	M ^a Ángeles Gómez Niño	Valladolid
Suplente	Joaquín Royo Cárcamo	Alcalá
Suplente	José Carlos López Vázquez	Vigo
Suplente	María Ángeles Díaz García	Alicante
Suplente	José Albadalejo Pérez	Castilla-La Mancha
Suplente	Marta Espina García	Barcelona
Comisión de Acreditación de CU-CSJ		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Francisco Escribano López	Sevilla
Titular	M ^a Luisa Corcoy Bidasolo	Barcelona
Titular	Antonio G. Leal Millán	Sevilla
Titular	Matilde Mas Ivars	Valencia
Titular ^(*)	Gabriela Ossenbach Sauter	
Titular	José María Serrano Sanz	Zaragoza
Titular	Jorge Luis Lozano Hernández	Complutense de Madrid
Titular	María Isabel Torre Prados	Autónoma de Madrid
Titular	Josefa Canals Sans	Rovira i Virgili
Titular	M ^a Rosario Valpuesta Fernández	Pablo de Olavide
Suplente ^(**)	Enriqueta Molina Ruiz	Granada
Suplente	Renan Ulrich Goetz	Girona
Suplente	Leonor Buendía Eisman	Granada
Suplente	María Pilar Díezhandino Nieto	Carlos III de Madrid
Suplente	José Félix Lobo Aleu	Carlos III de Madrid
Suplente	Manuel Artis Ortuño	Barcelona
Suplente	José Ismael Crespo Martínez	Murcia
Suplente	M ^a Luisa Sanz de Acedo Lizarraga	Pública de Navarra
Suplente	Paz Mercedes de la Cuesta Aguado	Cádiz
Suplente	M ^a Carmen Senes Mottilla	Almería

Comisión de Acreditación de TU-CSJ		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	María Teresa Freixes San Juan	Autónoma de Barcelona
Titular	José Carlos Núñez Pérez	Oviedo
Titular	María Fernanda Fernández López	Sevilla
Titular	José Alcalde Pérez	Alicante
Titular	María Engracia Rochina Barrachina	Valencia
Titular	Juan Ramón Fernández Torres	Complutense de Madrid
Titular	Aurelia Valiño Castro	Complutense de Madrid
Titular	Antonia Martínez Rodríguez	Murcia
Titular	María Ángeles Zulueta García	Alcalá
Titular	Manuel Montanero Fernández	Extremadura
Titular	Miquel Serra Raventos	Barcelona
Suplente	Cristina Guilarte Martín Calero	Valladolid

Suplente	Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz	Málaga
Suplente ^(*)	María Paloma Sánchez Muñoz	Autónoma de Madrid
Suplente	Petra María Pérez Alonso-Geta	Valencia
Suplente	María Eulalia Fuentes Pujol	Autónoma de Barcelona
Suplente	Alicia Eva Kaufmann Hahn	Alcalá
Suplente	Roberto Matías Aparici Marino	UNED
Suplente	Pilar Flores Cubos	Almería
Suplente	Joaquín Andaluz Funcia	Zaragoza

Comisión de Acreditación de CU-SALUD		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Juan Carlos Prieto Villapún	Alcalá
Titular	María Cristina Riber Pérez	Córdoba
Titular	José Antonio Rodríguez Montes	Autónoma de Madrid
Titular	Ana Isabel Alcalde Herrero	Zaragoza
Titular	José Ramón Mérida Velasco	Complutense de Madrid
Titular	Pilar Aranda Ramírez	Granada
Titular	Fernando Pons Romero	Cantabria
Titular	María Victoria Arija Val	Rovira i Virgili
Titular	José Antonio Riancho Moral	Cantabria
Suplente	María Isabel Illa Sendra	Autónoma de Barcelona
Suplente	Alicia Gonzalo Ruiz	Valladolid
Suplente	Virginio E. García Martínez	Extremadura
Suplente	Ferrán Sanz Carreras	Pompeu Fabra
Suplente	Juan Manuel Bellón Caneiro	Alcalá
Suplente	Ana María Mata Durán	Extremadura
Suplente	Fernando Martínez García	Valencia
Suplente	Miguel García Salom	Murcia
Suplente	Eduardo Lissen Otero	Sevilla

Comisión de Acreditación de TU-SALUD		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Melchor Álvarez de Mon Soto	Alcalá
Titular	Mercedes Maqueda Abreu	Granada
Titular	Juana Martín de las Mulas González-Albo	Córdoba
Titular	Pablo Ramírez Romero	Murcia
Titular	José Carretero González	Salamanca
Titular	Jesús Miguel Sanz Morales	Miguel Hernández
Titular	Juan Antonio Carrillo Norte	Extremadura
Titular	María Mercedes Campillo Grau	Autónoma de Barcelona
Titular	Juan Antonio Vargas Núñez	Autónoma de Madrid
Suplente	María Concepción Reblet López	País Vasco
Suplente	María Divina Murillo López de Silanes	Zaragoza

Suplente	Manuel Rey Méndez	Santiago de Compostela
Suplente	Cristóbal Manuel Richart Jurado	Rovira i Virgili
Suplente	M ^a Teresa Terán Somaza	León
Suplente	Paula Oliver Vara	Islas Baleares
Suplente	Eulogio Valentín Gómez	Valencia
Suplente	José Luis Aguayo Albasini	Murcia
Suplente	Francisco Pérez Jiménez	Córdoba

Comisión de Acreditación de CU-IYA		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Francisco Aparicio Izquierdo	Politécnica de Madrid
Titular	Santiago Hernández Ibáñez	A Coruña
Titular	Nuria Barniol Beumala	Autónoma de Barcelona
Titular	Manuel A. López-Amo Sáinz	Pública de Navarra
Titular	Manuel Poch Espallargas	Girona
Titular	Miguel Ángel Hernández Verón	La Rioja
Titular	Francisco Rodríguez Rubio	Sevilla
Titular	Víctor Pérez Escolano	Sevilla
Titular	M ^a Felisa Verdejo Maíllo	UNED
Titular	Luisa Gallardo Pino	Almería
Suplente	José María Quintana Toledo	Sevilla
Suplente	Rafael A. Montenegro Armas	Las Palmas de Gran Canaria
Suplente	Gabino Almonacid Puche	Jaén
Suplente	Mariano Artes Gómez	UNED
Suplente	Juan Antonio Calatrava Escobar	Granada
Suplente	Irene Telesfora Luque Ruiz	Córdoba
Suplente	Elvira Mayordomo Cámara	Zaragoza
Suplente	María Desamparados Salvador Moya	Castilla-La Mancha
Suplente	Ramón Fernández Feria	Málaga
Suplente	M ^a Gloria Vállora Cano	Murcia

Comisión de Acreditación de TU-IYA		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Jesús Salvador González Álvarez	León
Titular	Vladislav Mantic Lescisin	Sevilla
Titular	Eduardo Bertrán Alberti	Politécnica de Cataluña
Titular	Inmaculada Pérez de Guzmán Molina	Málaga
Titular ^(*)	Miguel Ángel Baldellou Santolaria	Politécnica de Madrid
Titular	María Lourdes Araujo Serna	UNED
Titular	José Manuel García Carrasco	Murcia
Titular	M ^a Pilar García Navarro	Zaragoza
Titular	Marta María Hernando Álvarez	Oviedo
Titular	José M ^a Arandes Esteban	País Vasco

Suplente	Carlos Luis Camacho Peñalosa	Málaga
Suplente	Natalia Juristo Juzgado	Politécnica de Madrid
Suplente ^(**)	José María Cabeza Laínez	Sevilla
Suplente	José Marcos Alonso Álvarez	Oviedo
Suplente	Rafael Blázquez Martínez	Castilla-La Mancha
Suplente	Margarita Amor López	A Coruña
Suplente	Juan Carlos Pérez Cortés	Politécnica de Valencia
Suplente	Rosa M ^a Pilar Oria Almudi	Zaragoza
Suplente	Encarnación Jurado Alameda	Granada
Suplente	Gustavo Bergantiño Cid	Vigo

Comisión de Acreditación de Disposiciones Adicionales 1 y 3		
Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Teresa Giménez Candela	Autónoma de Barcelona
Titular	M ^a Desamparados Mir Gisbert	Valencia
Titular	M ^a Cristina del Barrio Martínez	Autónoma de Madrid
Titular	Miguel López Coronado	Valladolid
Titular	Juan Alfredo Jiménez Eguizábal	Burgos
Titular	Jesús Astigarraga Goenaga	Zaragoza
Titular	Divina I. Recasens Guinjuan	Lleida
Titular	M ^a Pilar Corredor Casado	Pública de Navarra
Titular	M ^a Camino Teófila Balbuena Martínez	Politécnica de Cataluña
Titular ^(*)	M ^a Teresa Turell Julià	Pompeu Fabra
Suplente	José Carlos Segura Luna	Granada
Suplente	Ana María Arana Navarro	Pública de Navarra
Suplente	Emilio Vargas Castrillón	Complutense de Madrid
Suplente	Claudio Aroca Hernández-Ros	Politécnica de Madrid
Suplente	Ana M. de la Puebla Pinilla	Autónoma de Madrid
Suplente	José Félix Angulo Rasco	Cádiz
Suplente	Esther B. del Brío González	Salamanca
Suplente	Joaquín de Paul Ochotorena	País Vasco
Suplente	Ildefonso Hernández Aguado	Miguel Hernández
Suplente ^(**)	Luis Alberto Lázaro Lafuente	Alcalá

NOTAS:

Las tablas muestran los miembros de las comisiones de acreditación designados por Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades y publicado en la Resolución de 20 de julio de 2012, de la Dirección General de Política Universitaria (BOE de 5 de octubre de 2012), con las siguientes anotaciones:

- (*) Vocal que con posterioridad a su nombramiento ha renunciado a formar parte de la Comisión.
- (**) Vocal suplente que está actuando como titular por renuncia del vocal correspondiente.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

XXIV Reunión de Patronato
4 Diciembre de 2012

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y
ACREDITACIÓN

C/ Orense, 11, 7ª planta. 28020

e-mail: direccion@aneca.es
www.aneca.es